

COMISIONES



Núm. 160

VIII Legislatura

Año 2009

CULTURA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano

Sesión celebrada el jueves, 19 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000047. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las donaciones de Francisco Ayala a la Fundación que lleva su nombre, así como el estado actual de su patrimonio para su estudio y divulgación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Dolores Blanca Mena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000812. Pregunta oral relativa al Teatro Romano, de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000083. Pregunta oral relativa al nuevo atentado al patrimonio histórico en Ategua, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000128. Pregunta oral relativa al espacio escénico en Ubrique, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000142. Pregunta oral relativa a la exposición sobre Juan de Roelas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000225. Pregunta oral relativa a la queja al Defensor del Pueblo por la remodelación del Puente Romano, de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la situación del edificio conocido como «Casa de las Cadenas», en El Puerto de Santa María, Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a la atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a la Fundación Odón Betanzos Palacios, Huelva, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día diecinueve de marzo de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000047. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las donaciones de Francisco Ayala a la Fundación que lleva su nombre, así como el estado actual de su patrimonio para su estudio y divulgación (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000812. Pregunta oral relativa al Teatro Romano, de Málaga (pág. 9).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000083. Pregunta oral relativa al nuevo atentado al patrimonio histórico en Ategua (pág. 11).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000128. Pregunta oral relativa al espacio escénico en Ubrique, Cádiz (pág. 14).

Interviene:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000142. Pregunta oral relativa a la exposición sobre Juan de Roelas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000225. Pregunta oral relativa a la queja al Defensor del Pueblo por la remodelación del Puente Romano, de Córdoba (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la situación del edificio conocido como «Casa de las Cadenas», en El Puerto de Santa María, Cádiz.

Retirada.

8-08/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a la atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a la Fundación Odón Betanzos Palacios, Huelva (pág. 25).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día diecinueve de marzo de dos mil nueve.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días. Buenos días, Consejera.

Vamos a iniciar la Comisión de Cultura, pero, primero, tenemos un pequeño inconveniente, de tipo reglamentario, y es que nos faltan los dos restantes miembros de la Mesa. Entonces, si quiere alguno de los miembros de los distintos grupos pasar aquí para constituir formalmente la Mesa hasta que lleguen los miembros que todavía no han llegado. Vale.

Pues estupendo, ya con Rosa es suficiente, ¿no?

Pues, muchas gracias.

8-09/APC-000047. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las donaciones de Francisco Ayala a la Fundación que lleva su nombre, así como el estado actual de su patrimonio para su estudio y divulgación

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, entonces, vamos a dar comienzo al orden del día, el primero es la solicitud de comparecencia de la Consejera, a instancia del Grupo Socialista, a fin de que informe sobre donaciones de Francisco Ayala a la Fundación que lleva su nombre, así como el estado actual de su patrimonio para su estudio y divulgación.

Bien, pues para ello tiene la palabra la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Como comprenderán, para mí no puede ser más que una satisfacción tener la oportunidad de hablar, en sede parlamentaria en esta Comisión, de don Francisco Ayala, y, además, hacerlo tan solo unos días después de que haya podido asistir a su 103 cumpleaños, que creo que a todos nos parece algo absolutamente improbable, pero al mismo tiempo es una fiesta, ¿no?

Hemos pasado unos momentos en la Biblioteca Nacional en los que, además de que el acto tenía un fondo interesante, por cuanto se ha hecho una reedición de una de sus obras más señeras y hubo oportunidad de asistir a una lectura interpretada por los jóvenes de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, pero, bueno, quizás la parte más interesante de ese

acto era precisamente contar con don Francisco, que luce de una manera radiante esos 103 años.

Pero es verdad que más allá de sentir esa satisfacción, también lo es el hecho de poder comparecer para informar sobre una generosa donación, la generosa donación que ha realizado don Francisco Ayala a la Fundación que lleva su nombre, por lo tanto, el inicio de la comparecencia tiene que ser para agradecer esa donación y para agradecer, también, el privilegio que supone seguir contando con su magisterio y con su permanente implicación en el desarrollo de las actividades de la misma. Tiene don Francisco una inagotable grandeza ética e intelectual que, a todos, espero que nos dé un poco más de coherencia y, desde luego, profundice en nuestro compromiso con la cultura y en nuestro compromiso con la difusión de los grandes nombres y de las grandes obras que hombres y mujeres nacidos en esta tierra aportan a la cultura universal.

Además, don Francisco hace siempre gala de su condición de andaluz, y, por lo tanto, nos ayuda a reafirmar esa identidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma. No quiero olvidar, tampoco, que a ese agradecimiento hay que sumar el que hemos de prestarle a Carolyn Richmond, a su compañera, que, además, es asesora académica de la Fundación, y que, sin duda alguna, es un elemento absolutamente positivo en cuanto a la permanente colaboración y a las aportaciones, y, cómo no, a la hospitalidad con la que siempre nos recibe, ya sea en su casa, donde a veces celebramos las reuniones de patronato o en cualquier otro ámbito en el que el maestro nos da nuevamente lecciones de cómo vivir con compromisos y, al mismo tiempo, aportando al conocimiento y a la sabiduría que él sabe hacernos llegar, ¿no?

Como sus señorías saben, el día 9 de octubre de 1998 quedó constituida la Fundación Francisco Ayala, cuyos fines son los de custodiar el legado creativo, institucional, intelectual y material de Francisco Ayala, cifrado en sus obras literarias y en sus obras científicas, y también en los objetos y documentos que testimonian su presencia en el mundo de la cultura, como un representante destacado de un tiempo histórico, ciertamente convulso, tanto en la vida nacional como internacional.

En su patronato, que tengo el honor de presidir, participan, además del propio autor y su esposa, la Consejería de Cultura, la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada, la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.

En 1998 se creó la Fundación, y en 2006, coincidiendo con la celebración del centenario del autor, se hicieron una serie de actividades, entre otras, el acuerdo de que el Palacete de Alcázar Genil fuese la sede de la Fundación, y eso se llevó a efecto en el año siguiente, en 2007. Dos mil ocho se puede considerar el año de

la consolidación de una biblioteca imprescindible, una biblioteca especializada en la obra del autor, así como de los estudios sobre su figura y obra.

Una parte importante de esa biblioteca, a la que me refería, y una parte valiosísima del patrimonio de la Fundación, están constituidos por la reciente donación que ha hecho don Francisco de su archivo personal. La donación está integrada por alrededor de tres mil libros, documentos y objetos, muchos de ellos de gran valor personal, emocional y familiar. La mayoría de los 990 libros que la Fundación ha recibido, muchos de ellos son primeras ediciones, están dedicados a don Francisco Ayala por sus propios autores, que en buena medida son también sus amigos o compañeros de tareas literarias o académicas. Así que hay volúmenes dedicados por Rafael Alberti, por José Luis Borges, por Nicolás Guillén, Miguel Delibes, José Antonio Muñoz Rojas, Dámaso Alonso, o Camilo José Cela, entre otros.

Entre los documentos destacan, por su importante número, la colección de fotografías personales y de fotografías familiares de viajes y de reuniones con amigos, y también reportajes de fotógrafos profesionales.

También por su valor testimonial, los originales de los títulos académicos del autor, o la documentación generada en su relación con editores, traductores, antólogos y otros estudiosos de su obra. Todos los documentos no impresos han sido escaneados y descritos en una base de datos para hacer posible su utilización sin tener por ello que recurrir al manejo de los originales, y además se está procediendo a guardarlos con las debidas medidas de conservación y de seguridad.

También se conservan textos publicados por Ayala en revistas o en diarios americanos, de difícil acceso, o noticias sobre sus actividades.

De igual manera, también constituyen esta donación folletos, carteles e invitaciones, o los recuerdos de premios y distinciones, destacando los correspondientes a los premios Cervantes y Príncipe de Asturias, que son, respectivamente, un cuadro del pintor Miguel Rodríguez Acosta y una pieza escultórica de Joan Miró.

Pero, probablemente, el objeto de mayor valor sentimental y también literario es el cuadro titulado *Nuestro jardín*, obra de Luz García Duarte, madre de Francisco Ayala, sobre el cual ha escrito uno de sus textos más reconocidos, incluido en el libro *El Jardín de las delicias*.

Esta generosa donación forma ya parte del patrimonio de la fundación, junto con una importante colección de libros y documentos que ya obraban en poder de la misma. Creo que es necesario resaltar como parte de este patrimonio los 2.742 libros procedentes de la biblioteca del profesor Enrique Molina Campos, que fueron en su día depositados por don Antonio Sánchez Triguero, y también resaltar los 1.015 volúmenes de libros y publicaciones periódicas adquiridos por la fundación entre los años

2007 y 2008, sin olvidar que también la fundación es dueña de los equipos y programas informáticos propios y del mobiliario de seguridad para custodia del archivo.

En su conjunto, el patrimonio de la fundación casi en su totalidad son publicaciones que recogen en exclusiva la obra de Ayala y, como les decía, también algunas antologías y selecciones compartidas con otros escritores.

Son muy pocos los volúmenes monográficos sobre el escritor editados en español que no estén en esta biblioteca. Por lo tanto, podemos decir que es una de las bibliotecas, uno de los conjuntos, de las colecciones literarias más importantes de cuantas posee una fundación.

Y no puedo dejar de hablar, si hablamos de la donación, de, bueno, cuál va a ser el objeto de nuestra actividad con relación a la misma. Uno de los grandes objetivos de la Fundación Francisco Ayala, por supuesto, es difundir su obra. Pero también difundir los valores humanísticos que están contenidos en ella. Hemos de ponerla a disposición de todos aquellos estudiosos que tengan interés en consultarla, pero también queremos que el público, en general, pueda acercarse a su figura. No de una manera muy extensa, pero sí me gustaría detallarles algunas de las medidas que estamos llevando a cabo en ese sentido.

Uno de los principales y una de las principales y novedosas vías que la fundación ha articulado para poder cumplir con este objetivo es su página web, una página web que solo en el año 2008 recibió 17.359 visitas y emitió seis boletines electrónicos. Esta página dispone de servicios como el de información bibliográfica, que pone a disposición de los usuarios la bibliografía pasiva sobre Francisco Ayala, elaborada por la propia fundación.

Y, precisamente, otra de las líneas de actuación para difundir la obra de Ayala se ha dirigido a la elaboración de la mencionada bibliografía. Actualmente, la bibliografía primaria de don Francisco Ayala consta ya de 520 registros, mientras que la secundaria dispone de 960. Ambas constituyen, por naturaleza, una serie abierta, que seguirá incrementándose.

Al ser propiedad de la fundación, los usuarios de la biblioteca y de la página web pueden realizar consultas y utilizar los documentos descritos.

Otra de las medidas que se propone es crear un archivo de piezas audiovisuales que recojan el testimonio personal de amigos y estudiosos de la obra de Ayala, una serie que ha comenzado, también en 2008, con la producción del testimonio correspondiente al profesor Andrés Amorós.

En el año 2008, también se otorgaron las primeras ayudas a la investigación convocadas por la fundación, con un importe de 3.000 euros, concedidos, en esta ocasión, a los trabajos dedicados a rastrear la relación de Francisco Ayala con Cuba y a investigar la casa que su abuelo, Eduardo García Duarte, construyó en

Granada. Saben ustedes que ese es un hito en la infancia granadina del autor.

Y otra de las medidas ha sido la colaboración para la edición del volumen quinto de la obra completa de Francisco Ayala del círculo de lectores, titulado *Ensayo sociológico y político*, participando en la elaboración de la historia editorial de los textos y proporcionando diversos materiales de producción.

En la línea de seguir trabajando en la mayor difusión, destaca, especialmente, la donación de publicaciones, que se materializó el año pasado, en el envío de un total de 661 volúmenes de obras de y sobre Francisco Ayala, a la red de bibliotecas públicas de Andalucía, que saben ustedes que para nosotros es el núcleo en el que hacemos la divulgación literaria y el acercamiento de la literatura a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio, porque es una red amplia, una red de más de ochocientas bibliotecas, que prácticamente está presente en todos nuestros municipios.

Por último, decirles que la fundación también mantiene una ruta literaria por los lugares de la ciudad más ligados a la vida de Ayala y un taller de lectura sobre sus textos. Ambas actividades son gratuitas y se ofrecen tanto a asociaciones como a centros de enseñanza o bibliotecas.

En conclusión, señorías, y por no abusar de su atención, decirles que el legado personal de Francisco Ayala, su donación, sus libros, documentos, objetos, reflexiones, memorias, recuerdos y emociones son la base de una fundación que, sin duda alguna, se precia de cumplir con sus objetivos.

Francisco Ayala fue letrado de las Cortes españolas, colaborador de la revista *Gallo*. Exiliado en el año 1939, hispanista de prestigio, ha sido Premio Nacional de Literatura, premio Miguel de Cervantes, premio Príncipe de Asturias. Es miembro de la Real Academia, narrador y poeta. Pero, sobre todo, es un andaluz universal, como otros grandes artistas y escritores de nuestro tiempo, que, además de dar muestras de su capacidad para afrontar la vida con espíritu, optimismo, optimista aun cuando siempre hace un análisis crudo de cada una de las realidades que ha vivido, además de eso, como he dado cuenta en esta breve comparecencia, es también un ser humano generoso, que ha querido colaborar con la fundación para que podamos, así, mantener íntegro su legado y para que podamos transmitirlo en plena vigencia a las próximas generaciones.

Tengo que decirles que su generosidad se refleja, sobre todo, en cómo sigue participando en todas y cada una de las actividades, más allá del esfuerzo que eso le conlleve, sobre todo porque es una persona que, no podemos olvidarlo, acaba de cumplir 103 años.

Muchísimas gracias por su interés y por su atención.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejera.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gallego Morales.

No, no te he oído. El señor Gallego Morales tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Permítanme, permítanme que hoy haga esta incursión en esta Comisión de la que no formo parte, pero quiero agradecer, antes que nada, al portavoz del Grupo Socialista que me haya dado la oportunidad de poder ocupar, por un minuto, el tiempo y el espacio que correspondería a otro compañero, a otra compañera, para hacer, para conocer de esta comparecencia sobre el legado de Ayala a su fundación.

Y permítanme también que me una a la satisfacción y a la felicitación a la Consejería de Cultura y al resto de instituciones implicadas en esta fundación, también por haber colaborado de esta manera, muchas veces hasta simbólica y tal, pero cariñosa, en estos 103 años, de la vida de Ayala, recientemente en Madrid. Es lo que se ha dicho, algún titular de periódico en estos días decía: «103 años de juventud empedernida». Y a mí, permítanme también esta licencia, digo porque muchas veces nos preguntamos... Cuentan que Ponce de León descubrió La Florida buscando la Fuente de la Eterna Juventud, y, a lo mejor, la receta, la receta quien la tiene es Ayala. Y él lo decía muy claro, cómo había conseguido esto. «Bueno, no quitándome un güisquico después de comer, al medio día; por la noche, una manzana y un güisqui... Pero lo de la manzana, si hace falta, no lo ponga usted en la entrevista», dice. «Y eso sí, ¿eh?, nada de deporte, eh?».

Con ello, dar cuenta, dar cuenta de cómo afronta Ayala su propia forma de ser, y esa fina ironía que le caracteriza, y un siglo, también —decía algún periódico—, de una lucidez insolente, una lucidez insolente respecto a cómo pensamos y cómo vemos las cosas, cómo actuamos y cómo nos enfrentamos a nuevas realidades; alguien que, como Ayala, tiene también su perfil en *Facebook* y, por tanto, que quiere vivir como se tiene que vivir hoy y no dormido en tiempos antiguos, como lo decía hace cincuenta o sesenta años. Pero, sobre todo —y lo ha subrayado la señora Consejera en su intervención—, con otra receta que es más importante en el momento que nos ocupa y en la sede que nos ocupa, y es un [...] sentido ético del cumplimiento con su deber, y, por tanto —eso sí—, cumpliendo siempre —ha dicho él— con su deber.

Por tanto, Ayala se convierte, de alguna manera, en un testigo de cargo de nuestra historia más reciente, y eso lo enlazo con lo que pueda significar este legado de

su obra, de sus propios documentos, de lo que son, al final, sus cosas. Y me referiré a ello por la importancia que tiene para la fundación y para toda la sociedad en general este legado.

En 1983, como bien ha dicho la Consejera, se le concedió el Premio Nacional de Narrativa por *Recuerdo y olvido*. Parecía con un título como ese, a la altura de 1983, pues parecería ya una obra de recuerdos y olvidos y nunca más, y han caído muchos años desde entonces, también de una actividad muy productiva, y, sobre todo, de un ejemplo acabado de compromiso ético y de pensamiento ético insobornable al que antes me he referido.

Y ahora nos encontramos con un legado de cosas, y, entre ellas, ha citado la Consejera, si no le he oído mal, en un primer momento, libros dedicados de otros autores, entre ellos Jorge Luis Borges, que tiene un precioso poema sobre las cosas, sobre la vida de las cosas y sobre qué son las cosas después de que nosotros nos hayamos ido, y para qué sirven esas cosas y si se van impregnando de nosotros mismos, si se van impregnando de los alrededores y van tomando una vida propia. Que ya no nos servirá; no nos servirá ni para los creyentes ni para los no creyentes, porque para la otra vida las cosas no van a servir en ese disfrute eterno de los cielos, no hacen falta las cosas de aquí, y para los que no creen no se las pueden llevar. Pero qué significan esas cosas y la acumulación, y la acumulación de toda una vida de recuerdos que nos permiten reconstruir no solo una biografía personal, que ya de por sí, en el caso de Ayala, tendría sentido, sino una biografía social, si se permite la expresión, del entorno que le ha tocado vivir a alguien que ha atravesado por tantas circunstancias. Y, en este caso, también ha hecho referencia la señora Consejera a la edición que está haciendo la fundación de ese volumen quinto de *Obras completas*, sobre uno de los aspectos menos conocidos, pero que a mí me resulta muy querido. Fue, precisamente, su condición de letrado en Cortes, en las Cortes republicanas, de donde accedió a la Cátedra de Derecho Político por oposición, y donde después hubo de ganarse la vida largo tiempo fuera de nuestro país, además, simultaneándolo con el quehacer literario, enseñando sociología en otras universidades y en otros países.

Un archivo personal que, además —y entro en la parte que nos importa aquí—, lo ha hecho con una generosidad pasmosa, porque no toda la gente es capaz de despojarse —digámoslo así— de sus propias cosas con la generosidad con que lo está haciendo, y que lo ha hecho ya en varias entregas, Francisco Ayala. Pero ha dicho —dice—: «Mis manos ya son muy vacilantes y la entrego en muy buenas manos: la entrego en manos de una fundación que funciona maravillosamente bien». Y son palabras del propio Francisco Ayala.

En consecuencia, felicitarlos todos porque esa fundación, en la que nos honramos que la Consejería de Cultura, en este caso en la persona de la Consejera, presida esta fundación, y que el propio autor dice que

funciona maravillosamente bien, pues es motivo de satisfacción para todos los andaluces, por lo que significa toda esta obra a que acabo de referirme. Y, además, también felicitarlos por el tratamiento que se está haciendo de todos esos objetos, de puesta a disposición de la Comunidad, no solamente la forma original, sino también como fuente de investigación, puesto que, si también he oído bien, se están digitalizando todos los documentos susceptibles de hacerse, y, por tanto, pues se están poniendo a disposición tanto de los investigadores de ahora mismo, que podrían tocarlos personalmente, como de las generaciones venideras de investigadores, es decir, que nos van a permitir reconstruir una parte muy importante tanto de la propia vida del autor como de ese siglo, de más de un siglo, del que, como antes he dicho, nos sirve de testigo de cargo.

Recuerdos y emociones, nos decía la Consejera en una expresión bonita, que quiero reconocérsela, y que quiere sumarse a esa de *Recuerdo y olvido*, y, sobre todo —y sobre todo—, esa generosidad añadida que a lo mejor pudiera haberse hecho de otras maneras. Recientemente acabamos de ver qué se está haciendo con lo que acumulaba, con las cosas, las cosas y en el sentido que le decía inicialmente en mi intervención. Con las cosas que acumulaba Versace estamos viendo qué está ocurriendo: se están dilapidando, a ver quién la vende al mejor postor por ocho millones de euros —creo que va la colección, ¿no?, vendida en partes—, troceando, y de alguien que con esa generosidad es capaz de regalar hasta algo tan querido, porque forma parte no ya del patrimonio personal, sino del patrimonio sentimental, como es *Nuestro jardín*.

Así que muchas gracias, Consejera, y a seguir trabajando en esa línea en la fundación Francisco Ayala.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego Morales.

Y ahora, para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, muy brevemente.

El pasado lunes, cuando poníamos en valor la reedición de ese libro, *Glorioso triunfo del príncipe Arjuna*, también nos venía a la boca una expresión, en el sentido de que casi es el glorioso triunfo de don Francisco Ayala, ¿no? Pero es verdad que, a los muchos valores que, sin duda alguna, atesora el autor, hay que sumarle —y por eso he querido expresarlo específicamente— los que atesora Carolyn Richmond.

A veces tengo la impresión de que ni siquiera don Francisco sabía que atesoraba ese legado, ¿no?, y ha

sido Carolyn la que ha cuidado especialmente que no hubiese dispersión de esos fondos, y la que también ha querido participar de una manera activa en la donación. Y hay veces en que las cosas ocurren bien, porque todas las circunstancias se ponen de acuerdo, ¿no?; pero tengo que decir, en honor a la verdad, que en esta ocasión esa fundación funciona muy bien.

Desde luego, hay un empeño de la Consejería y de la Consejera, porque entendía que nuestro mejor regalo a esa generosidad era, precisamente, no darle problemas, y, por lo tanto, hemos trabajado para que ese funcionamiento fuese magnífico; pero también es cierto que ha habido otra serie de instituciones que también han colaborado en ello. Y me estoy refiriendo a la Diputación Provincial de Jaén, que, al poner a disposición de la fundación a Rafael Juárez, yo creo que ha hecho también un gesto de generosidad, porque él es otra pieza fundamental para el buen funcionamiento de esta fundación, más quienes estuvieron en el inicio de la misma, que se han ido poco a poco adaptando a una nueva fórmula, a una nueva metodología, que está basada, sobre todo, en el consenso, en el acuerdo y en la puesta a disposición de las instituciones para que la fundación pueda cumplir con sus objetivos.

Así que, desde luego, el mérito es de don Francisco, de Carolyn, y los demás hemos hecho lo que, a mi modo de ver, teníamos que hacer.

Muchísimas gracias.

8-08/POC-000812. Pregunta oral relativa al Teatro Romano de Málaga

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, la primera pregunta, relativa al Teatro Romano de Málaga.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Garrido Moraga, del Partido Popular.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, aunque sea agotando treinta segundos del tiempo de la pregunta, por supuesto, nosotros nos sentimos muy felices de que don Francisco Ayala cumpla 103 años: sigue en esto una tradición de longevidad característica de los filólogos y de los literatos. Hay que pesar que Tomás Navarro Tomás, Salvador Fernández

Ramírez, Joan Corominas y Ramón Menéndez Pidal lo cruzaron, y, en esta Comisión, por lo menos hay dos filólogos que esperamos continuar en esa tradición. Así que cumpla muchos más, que cumpla muchos más, y que siga cumpliendo, y que nosotros podamos seguir viéndolo y seguir, seguir en la tradición de los cien años, ¿no?

Y, por otra parte, pues, efectivamente, es un legado en el que la doctora Richmond, Carolyn, tiene mucho que ver. Los que las conocemos y hemos compartido con ella actividad docente sabemos de su devoción hacia don Francisco y de su preparación y, por lo tanto, se unen dos aspectos que son muy importantes para que este legado esté en las mejores manos, en el sentido de esa generosidad y de que no se disperse. No hay cosa más triste que encontrar en las librerías de viejo los libros dedicados a los maestros que, bueno, pues, los herederos después venden o malvenden o... En fin, cada uno, ¿verdad?, pues puede contar anécdotas.

Entrando ya en materia, señora Consejera, ¿qué razones justifican el cambio en el proyecto de actuación en los restos arqueológicos del entorno del Teatro Romano de Málaga?

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Muchas gracias, señor Garrido. Perdón, Presidenta.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada. Tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Perdón, Presidenta.

Como le decía antes al señor Gallego, el consenso y el acuerdo entre instituciones, para la Consejería es una pieza fundamental que está dispuesta a jugar en todos los momentos y en todas las ocasiones, aun a riesgo de que en alguna de ellas no pueda llevarse a efecto.

Pero, en relación con la pregunta que el señor Garrido formula, tengo que comenzar, precisamente, diciendo que este proyecto es un ejemplo de colaboración institucional, de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Cultura. Una colaboración que entendíamos que era la mejor manera de llevar

adelante los proyectos que afectan directamente a los ciudadanos, a sus espacios urbanos y a esa calle que, si es de alguien, es de los ciudadanos.

Como su señoría sabe, el proyecto de puesta en valor del Teatro Romano de Málaga ha sido durante años —y sigue siendo— una de las prioridades de la ciudad y, por tanto, una de las prioridades de la Consejería de Cultura y de su Delegación en Málaga. Tras los trabajos que usted bien conoce de recuperación, de investigación, de restauración del teatro y también de la nueva construcción del centro de visitantes, nos parecía que había llegado el momento de adecuar el entorno, para que no ocurriese como en algunas otras infraestructuras de primer nivel, que llega el día de su apertura, de su inauguración, y se encuentran con un entorno absolutamente desolado, ¿no?

Por eso, quizás, hemos trabajado intensamente, para que ese espacio que conforman los jardines de Ibn Gabirol y Calle Alcazabilla fuese objeto de una reordenación que, naturalmente, tenía que tener en cuenta los resultados de las excavaciones arqueológicas que habían de hacerse en ese espacio.

Un proyecto donde la intención era buscar el realce del monumento y, al mismo tiempo, conseguir un espacio público conceptualmente semejante a lo que podemos reinterpretar que fue el espacio en torno al Teatro en el siglo I de nuestra era, ¿no? Ese era el marco para lograr un acuerdo y así se hizo. La Consejería de Cultura y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga firmaron, el 11 de mayo de 2007, un convenio para la excavación arqueológica de la Calle Alcazabilla, cuyo principal objetivo era aclarar y aportar datos sobre la topografía original romana y tratar de zanjar definitivamente el tema de la existencia o no existencia del pórtico del Teatro. Llevamos años buscando ese pórtico.

Este acuerdo se selló con el convencimiento de que los resultados de la excavación resultarían preciosos para el proyecto de ordenación del entorno, que el Ayuntamiento debía concluir, ¿no? Con motivo del convenio se estableció, además, como es lógico, una comisión mixta entre ambas instituciones, a la que se sumaron los arquitectos que tenían encargados proyectos relacionados con la ordenación de la calle del espacio posterior del Teatro. Entre las funciones de esa comisión, se contemplaba la de analizar y valorar los restos encontrados y las posibles soluciones que podían plantearse para la ordenación de Calle Alcazabilla y los jardines Ibn Gabirol, junto al Museo Picasso.

Bueno, pues, los trabajos arqueológicos se han realizado durante 2008 y los resultados han sido absolutamente concluyentes. Estoy convencida de que su señoría ya está al tanto de que las excavaciones han demostrado, sin género de dudas, la inexistencia de un espacio porticado relacionado con el Teatro. Y

lo digo con pesar, porque a todos nos hubiese gustado que ese espacio porticado —o, al menos, los restos del mismo— hubiesen aparecido. Los restos que hemos encontrado tienen, sin duda, un valor documental, pero, desde luego, no tienen valor monumental, por calificarlo de una manera que pueda ser entendida por todos.

Como consecuencia de los datos aportados por la investigación, el Ayuntamiento estudió la posibilidad de dejar una parte de los restos al descubierto, para que se pudiesen dar a conocer los niveles estratigráficos de la evolución histórica de la ciudad. No obstante, el equipo técnico —integrado por especialistas del Ayuntamiento y de la Consejería— propuso, una vez descartada la existencia del pórtico, que podría ser relevante recuperar el Teatro como espacio público, anteponiendo la visualización de este al espacio patrimonial eventual que presentaban esos restos de escaso valor monumental, como les decía. La intención era no generar confusión en los visitantes, ya que tenemos otros lugares dentro de la ciudad en los que se puede hacer la lectura a través de los restos monumentales de la historia de la ciudad de Málaga.

Según parece, esa es la solución que finalmente adoptará el Ayuntamiento de Málaga. Y, en definitiva, el proyecto de adecuación del entorno romano de Málaga yo creo que está siendo un éxito porque, además de recuperar la monumentalidad del Teatro, nos va a dar nuevamente la posibilidad de seguir dando valor al patrimonio de Málaga, seguir aportando, a los muchos valores que la ciudad ya tiene, también el valor de una oferta cultural, de una oferta patrimonial, que se conforma, pues, en ese cerro, en esa colina de fundación de la ciudad, donde están Gibralfaro, la Alcazaba, el Teatro Romano, el Museo Picasso, pronto el nuevo Museo de Bellas Artes y Arqueológico en la Aduana; es decir, todo un conjunto monumental en el centro de la ciudad. Y Calle Alcazabilla seguirá actuando como espacio público, pero su ordenación lo que va a hacer es seguir aportando al valor, a la visibilidad de la imagen del Teatro.

Sabe usted, señor Garrido —y, si no, bien está que yo aquí lo manifieste—, que el pasado martes, entre los acuerdos que adoptó el Consejo de Gobierno, había uno de ellos, relativo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el que se plantea como acuerdo también entre la Consejería y el Ayuntamiento un plan de actuación en el centro histórico y, además, en dos lugares muy importantes y muy significativos en la ciudad de Málaga, que son El Palo y Huelin, por acercar también la ciudad al Mediterráneo. Yo he pedido al Consejero de Turismo que se incorporase también Calle Alcazabilla porque, al ser fruto de un acuerdo —en este caso, entre Turismo y el Ayuntamiento y, en el anterior, entre Cultura y el Ayuntamiento—, nos parecía que era un elemento de ordenación urbana que podía formar parte de ese plan de mejora del centro

histórico que, en aportaciones del 60%-40%, se va a llevar a cabo a futuro.

Así que espero que, finalmente, todo este trabajo que hemos hecho sirva para seguir poniendo en valor un espacio de la ciudad de Málaga que a todos nos llena de satisfacción cuando vemos que se actúa de manera acordada, pero también de manera efectiva.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora Consejera, por su extensísima respuesta a la pregunta.

Y ya, para cerrar, tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, para los que no conozcan —yo me imagino que todos la conocen—, Calle Alcazabilla es lo que se llama, técnicamente, un espacio extremadamente sensible, porque sirve de unión —es un eje de unión— entre elementos del patrimonio histórico de la ciudad —los grandes elementos del patrimonio histórico—, porque incluso la Catedral está muy cerca; es una línea fundamental en la distribución patrimonial de la ciudad.

Entre los elementos, el Museo Picasso, La Alcazaba, la Plaza de la Merced, la Casa Natal, Aduana..., el teatro romano es el que más directamente se encuentra en ese ámbito. El teatro romano es un monumento de la ciudad muy importante, porque, entre otras cosas, es testigo de esa federación de Málaga con Roma, que está en los bronceos de la Lex Flavia... En Calle Alcazabilla se encuentran restos de los míticos yacimientos de gárum, que era como el caviar para los romanos... Tenía que estar bastante repugnante, por otra parte.

El caso es que es una zona extremadamente sensible... Y el teatro lleva muchos años actuando sobre él. Yo pediría a la Consejera que se agilizará, en lo posible, la parte que a la Consejería corresponde, en este caso, de la misma manera que el ayuntamiento, pues, haga la parte que le corresponde en la ordenación, para que podamos tener el teatro lo antes posible como un elemento importantísimo del patrimonio. Hay que pensar que las obras, si yo no me equivoco, se iniciaron en 1992, aunque ha habido distintos periodos en que la obra ha estado detenida, periodos más intensos... E insisto en esa necesidad de agilizar las obras.

Ya sabemos que este tipo de actuaciones no se pueden hacer de un día para otro, pero sí se puede hacer un esfuerzo para que no se demore en el tiempo, como lleva ya muchos años.

Nada más, y muchas gracias.

8-09/POC-000083. Pregunta oral relativa al nuevo atentado al patrimonio histórico en Ategua

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Mariscal Cifuentes, relativa al nuevo atentado al patrimonio histórico en Ategua.

Tiene la palabra el señor Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 15 de enero de este año, se produjo un nuevo atentado al patrimonio que habita en el yacimiento arqueológico de Ategua, como una nueva denuncia de la Asociación Cultural de Los Amigos de Ategua, de la cual nos queremos hacer eco en esta Cámara y en esta Comisión.

Esta situación, que creo que ya es insostenible en el yacimiento, es lo que nos lleva a hacerle las preguntas de cuándo cree la Consejería que se podrá dar punto final a las agresiones al yacimiento, qué medidas concretas y en qué plazo piensa adoptar la Consejería con respecto al yacimiento... Y una pregunta que también me gustaría que me respondiese, y es si está la atención a este yacimiento entre las prioridades de la Consejería en la provincia de Córdoba.

Antes de que me lo diga usted, me adelanto yo. Sé que esta pregunta se respondió por escrito —llegó la respuesta por escrito ayer mismo—, pero el hecho de mantener la pregunta oral es porque creo que es bastante satisfactoria —al menos así lo creo— la respuesta que me da por escrito, y también en la esperanza de que, en esta ocasión, la respuesta oral sea un poco más prolija en la respuesta.

Gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

No me importa contestar dos veces, una por escrito y otra de manera oral, siempre y cuando eso suponga que usted se quede más tranquilo con relación a esta cuestión. Pero, no obstante, yo sí tengo que hacer

alguna apreciación más, además de la redundancia en la pregunta, que reitero que no solo no me importa, sino que estoy a disposición de lo que ustedes soliciten de la Consejería y de la Consejera. Para mí es un auténtico placer poder colaborar en el mejor conocimiento de cuáles son los cuidados que prestamos a nuestro patrimonio. Pero también, y en segundo lugar, permítame que haga una aclaración en relación con lo que su señoría afirma en la exposición de motivos: los hechos que relata en esas breves líneas —es decir, las agresiones al patrimonio—, se han producido en el conocido como Cortijo de La Cuquilla. Señorías, ese espacio no forma parte de la zona arqueológica de Ategua; por lo tanto, no está declarado como Bien de Interés Cultural, ¿eh? Lo digo porque queden las cosas claras. No es un espacio que tenga esa calificación.

Pero, bueno, hecha esa apreciación, y respondiendo a las preguntas a las que podamos contestar, señorías... Porque, que me pregunte usted cuándo van a cesar las agresiones, permítame que le diga que yo no tengo el control sobre eso. Qué más quisiera yo, pues sería tanto como tener el control sobre la capacidad de los seres humanos para hacer daño, ya me gustaría por este y por otros muchos motivos.

Pero lo que sí puedo afirmar, rotundamente, es la posición de permanente vigilancia y persecución de este tipo de conductas agresoras, en la medida de las posibilidades de la Consejería y, desde luego, en el cumplimiento de sus competencias, que son las que nos amparan en cuanto a los preceptos que se contienen en la Ley de Patrimonio Histórico en Andalucía, de 14/2007.

Y en ese sentido, y con el fin de proteger al máximo el yacimiento de Ategua y su entorno, la Consejería procedió, en el año 2005, a declararlo Bien de Interés Cultural, con la tipología de zona arqueológica, con la ampliación, además, de su entorno protegido, que pasó de abarcar una superficie de 31,67 hectáreas, a comprender, señoría —y creo que en la cifra verá usted bien cómo hemos ampliado el espacio de protección—, 273,1 hectáreas.

Por otra parte, y como también habrá podido usted comprobar en la respuesta escrita, desde 2004, la Consejería de Cultura ha invertido más de un millón trescientos mil euros en conservación, investigación y difusión del yacimiento de Ategua. Y, desde luego, tengo que reiterar, para que conste en el *Diario de Sesiones* de esta Comisión, que Ategua está y seguirá estando entre los objetivos y prioridades de la Consejería.

Hasta ahora hemos vallado el recinto, hemos realizado un camino de acceso, hemos consolidado el recinto amurallado de época medieval, se han hecho investigaciones y se han publicado los resultados de esas investigaciones. Se ha firmado un convenio con la Universidad de Zaragoza para el estudio y la interpretación de las excavaciones arqueológicas. Hemos fotografiado y hecho la topografía y el dibujo de los

detalles de las estructuras documentadas. Hemos llevado a cabo una exposición sobre Ategua, incluido el yacimiento, dentro del programa de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, desde el pasado marzo de 2004... En definitiva, Ategua tiene el tratamiento que tienen aquellos espacios que están en nuestras obligaciones y en nuestras prioridades. Creo que este conjunto de actuaciones que les he relatado, y también las inversiones previstas, dan cuenta de ese interés.

Pero tengo que decirle, además, que a partir de este momento, las actuaciones que vayamos a llevar adelante en Ategua se harán siguiendo las indicaciones del plan director que está en redacción —está, prácticamente, concluyéndose su redacción—. Será este plan el que marque las pautas a seguir en el futuro inmediato, el que defina los detalles a desarrollar en relación con la protección, con la conservación, la investigación y la difusión de este Bien de Interés Cultural.

Señor Mariscal, no sé si a usted le parecerá, o no, suficiente. Usted suele ser como yo, una persona difícil de contentar, porque siempre creemos que las cosas se pueden hacer mejor. Pero, créame, este también es el sentido de nuestras actuaciones, que sabemos que hemos hecho lo que correspondía, pero que también estamos convencidos de que, en adelante, podremos hacer mucho más. Y esos son los objetivos que tenemos por delante.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Para cerrar la pregunta, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, especialmente por hacerla más extensa que la respuesta por escrito... Ha dado algún detalle más, que está bien que figure en el *Diario de Sesiones*, pero me gustaría hacerle algunas consideraciones a lo que usted acaba de decir.

Yo no tengo ninguna cuestión personal con el yacimiento de Ategua ni con ninguna de las cuestiones que trae nuestro grupo a esta Comisión, al Parlamento. En esta ocasión, trato de dar voz a la sociedad civil organizada, que, en torno al yacimiento de Ategua, trata de que este yacimiento sea conservado y puesto en valor, como dignamente se merece. Y mi disconformidad no es nada más que la disconformidad con las medidas que la Junta de Andalucía venía desarrollando en estos años, de aquellos que tienen interés en que, en el menor tiempo posible, esté este yacimiento importantísimo puesto en valor.

Y también hemos puesto una serie de ideas encima de la mesa.

Me gustaría, en primer lugar, efectivamente, reconocerle que este sitio, este cortijo de la Cuquilla, no está dentro del Bien de Interés Cultural... Pero, bueno, esa no es nuestra culpa. Es decir, la última plantación de olivos que se produce en este cortijo saca a la luz una baza, que, según las personas que lo han analizado, es desde época romana y tardoimperial. Es importante que la Junta de Andalucía tenga en cuenta esto, así como la Delegación de Cultura, a la hora de plantearse la ampliación del BIC en el yacimiento de Ategua, si aparecen este tipo de cuestiones. Yo creo que la Junta de Andalucía no se puede lavar las manos, porque eso es patrimonio también histórico y tiene que ver con el yacimiento de Ategua, clarísimamente.

Dice usted que no sabe cuándo se dará punto final a las agresiones, pero hay que evitarlas. Y evitarlas significa que no se tarde treinta años, como se ha tardado, de retraso en hacer un vallado y en consolidar la muralla. Eso es lo que fomenta y las acciones que se pueden tomar, por parte del poder público, a la hora de al menos impedir.

También el poder público puede realizar y dotar las dos plazas de vigilante que están pendientes de contratar desde 1994, para poder atender de una mejor manera y para que no tengan que ser los miembros —como yo digo— de esta sociedad civil organizada los que tengan que estar haciendo de vigilantes del yacimiento, que, en la práctica, es lo que está sucediendo.

Tampoco, entre las medidas, usted incluye la adquisición de los terrenos adyacentes, para que de una vez por todas se pueda poner en valor y se pueda evitar que la actividad de los asaltantes, y también las actividades agrícolas, pongan en riesgo la puesta en valor futura de este yacimiento, más de lo que ya está hecho.

Tampoco creo que sea adecuado el escrito que, desde la Delegación de Cultura de Córdoba, se envía a la asociación cuando se hace esta queja, en la cual, incluso, se le dice a la asociación que su actividad está poniendo al tanto a los expoliadores. Hombre, me parece una barbaridad absoluta ya poner la responsabilidad de la actividad de los expoliadores en la actividad de denuncia pública que están haciendo...

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Mariscal, tiene que ir terminando, ¿eh?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Y termino.

... que están haciendo los amigos de Ategua.

La portavoz del Grupo Socialista, en la anterior Comisión, decía que quizá con el cambio en la Delegación, en la provincia de Córdoba, se puedan producir cambios también en cuanto al interés que la Junta de Andalucía pueda tener con respecto al yacimiento. Yo espero que así sea.

Le pido, por favor, que los responsables del RAYA presten un mayor celo a este yacimiento y que no caiga en saco roto la solicitud de declaración del conjunto arqueológico, porque creo que es algo a estudiar.

Y, para terminar, que se está redactando el plan director, ya lo sabemos. Es lo que llevamos oyendo durante muchísimos años. Me gustaría que me dijera cuándo va a estar el plan director terminado, señora Consejera.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

Hoy estoy siendo excesivamente flexible en el tema de los tiempos, y, bueno, pues la Consejera de Cultura tiene mucho interés en tener un minutito para cerrar ya el debate.

Consejera...

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

El cambio de responsable en la Delegación seguro que va a aportar, porque siempre es un refresco, pero no quiero que quede ninguna duda sobre la atención que la anterior Delegada ha prestado a este y al resto de los conjuntos de los monumentos de Córdoba.

Y, en relación con eso —por eso se me ha venido la palabra *conjunto*—, es que Ategua es más que un conjunto en este momento: es un enclave. La nueva ley de patrimonio saben ustedes que reformaba, de alguna manera, las distintas tipologías de bienes en la Comunidad. Y el hecho de que sea un enclave es lo que, de una manera más certera, nos obliga a poner ese plan director como hoja de ruta de las actuaciones, y además será lo que nos dé pie a poder dotar los enclaves de un mayor número de recursos humanos.

En cuanto a recursos materiales, sabe usted que hay prevista una inversión para este año de 300.000 euros.

Y, en cuanto a la atención a la sociedad civil, no solo respeto a la sociedad civil, sino que soy la primera que les llamo a la participación. Pero, créame, algunas veces, porque no se sienten obligados a tener comportamientos políticamente correctos —porque para eso somos nosotros los que estamos obligados—, a veces su voluntad de colaboración genera más dificultades. Y no digo con esto que no tengan que hacerlo, total-

mente, pero también entienda que, a veces, eso nos genera dificultades.

Si la Consejería, alguna vez, tiene intención de hacer adquisición de los terrenos, no podemos ir con un altavoz anunciando que vamos a hacer adquisición de terrenos, porque dispararía el precio de esos suelos.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno...

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Un segundo, Presidenta.

No podemos actuar de la misma manera la sociedad civil que las instituciones, pues las responsabilidades son distintas. Pero, para poner en común los objetivos de una y otra, mañana mismo hay una reunión, entre el Delegado de Córdoba y la asociación, en la que se pondrán en común todos los puntos y se harán públicos los que se puedan hacer públicos. Y usted me entiende.

Muchas gracias.

8-09/POC-000128. Pregunta oral relativa al espacio escénico en Ubrique, Cádiz

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pues, pasamos a la siguiente pregunta, que va a ser formulada por el señor Samuel Jesús Rodríguez. Y es una pregunta relativa al espacio escénico en Ubrique.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, recientemente, desde su Consejería se ha informado de la distribución de la inversión que realizará en la provincia de Cádiz para el presente ejercicio. Esta es una apuesta de casi treinta millones de euros, que se invertirán en el año 2009 y que pondrán de manifiesto su apuesta por el museo de Cádiz y por los espacios escénicos; se trata de más de uno coma tres millones de euros que irán a parar a estos espacios escénicos gaditanos y a la construcción de nuevos espacios en toda la provincia.

En años anteriores destacaron partidas similares a estas, que permitieron incrementar el número de butacas en la provincia, con la remodelación y ampliación de espacios como el de El Puerto de Santa María, Benalup Casas Viejas, Guadalcanal o el de Rota.

Actualmente, y en colaboración con otras Administraciones, como pueda ser la diputación provincial o los ayuntamientos, se están realizando trabajos para el nuevo espacio escénico de Barbate, o el espacio escénico de Vejer de la Frontera, que está a punto de inaugurarse, con más de trescientas cincuenta plazas.

Señora Consejera, el 8 de noviembre de 1999, la Consejería, conjuntamente con la diputación provincial y el Ayuntamiento de Ubrique, firmaron un acuerdo de colaboración para la construcción de un nuevo espacio escénico en esta localidad, y hasta la fecha, diez años después, no tenemos conocimiento de que se hayan llevado a cabo actuaciones concretas para la creación de este espacio escénico. Es por ello que nos gustaría conocer en qué ciudad se encuentra este proyecto.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Tiene, para contestar, la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Es de las veces que no me gustaría tener que dar esta respuesta, ¿no? Pero las circunstancias son las que son y nos llevan a que la respuesta no sea positiva en ese sentido.

Efectivamente, usted bien lo ha planteado: el 25 de enero de 2000, se firmó un convenio entre la Diputación de Cádiz, la Consejería de Cultura y el municipio, para una actuación conjunta que llevase a cabo la construcción de un espacio escénico.

La actuación, desde el principio, ha tenido un grave problema, que no es otro que el terreno propuesto por el ayuntamiento no era de propiedad —ni es de propiedad— municipal, así como tampoco la institución, ni la Corporación, tienen derecho al uso del mismo, y es un requisito fundamental del convenio el que los ayuntamientos pongan a disposición el suelo. El Ayuntamiento, desde el primer minuto, era consciente de esa obligación.

En reiteradas ocasiones a lo largo de muchos años se le ha solicitado al Ayuntamiento de Ubrique que dé solución a este problema, al problema del terreno donde se ubicaría el espacio escénico, y, en la comisión

mixta que celebramos el pasado 23 de junio de 2008, en la que están presentes la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento, se acuerda solicitarle que consolide la propiedad del terreno, y se le hace saber que, en caso contrario, habría que desprogramar la actuación. Finalmente, en la comisión mixta del 10 de diciembre de 2008, al no recibir contestación positiva por parte del Ayuntamiento, se acordó desprogramar la actuación que se iba a realizar en Ubrique.

En definitiva, el estado actual del proyecto es de desprogramado del Plan de Infraestructuras de Andalucía, porque no tenemos un terreno sobre el que llevar a cabo la actuación, y nos parecía que era demasiado tiempo en el que la cantidad que está dedicada para este tipo de actuaciones estaba sin tener el uso para el que se había consignado.

Así que, señoría, era la única decisión posible por nuestra parte, creo que es una actuación responsable, y no podemos mantener más tiempo inmovilizados esos recursos. Espero que este sea un caso y no más, aunque mucho me temo que en algunos otros casos vamos a tener que llegar a la misma toma de decisión.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, ya para terminar, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí.

Agradecerle la información, señora Consejera. Desde el Grupo Socialista teníamos conocimiento de la paralización de los trabajos para disponer del suelo necesario para la construcción, quizás por falta de interés —no lo sabemos— del Alcalde del Partido Popular al no realizar eso, los trámites necesarios para la disposición del suelo para la construcción del teatro. Tanto la Diputación —y somos conscientes con la Diputación— como la Consejería de Cultura han realizado su trabajo con la incorporación de este proyecto en el Plan de Infraestructuras; usted misma lo ha comentado.

Y lamentar, desde el Grupo Socialista, que, al final, pues vayan a ser los ciudadanos, y no solo del municipio de Ubrique, sino también del conjunto de la Sierra, de municipios como Benaocaz, Villaluenga o Grazalema, que están cercanos a Ubrique, pues los que vayan a ser perjudicados.

Y lo decía recientemente, cuando intervenía en el Pleno, haciendo referencia al bono cultural: quizás es cuestión de prioridades. Es evidente que, para el Alcalde del Partido Popular, pues ahora mismo no es una prioridad la construcción de este espacio escénico.

Señora Consejera, desde el Grupo Socialista la animamos a seguir trabajando para acercar la cultura a todos los ciudadanos y que este espacio escénico pueda ser una realidad lo más pronto posible. Estamos seguros de que la importante inversión que realiza la Consejería actualmente en la provincia va a contribuir a mejorar la creación de nuevos espacios y a mejorar los que existen; espacios, como comenté antes, en El Puerto, Benalup o Guadalcacín.

Desde el Grupo Socialista esperamos que el alcalde vuelva a retomar el proyecto, que prepare el suelo necesario para la construcción del mismo, y que los ciudadanos puedan beneficiarse del proyecto.

Muchas gracias.

8-09/POC-000142. Pregunta oral relativa a la exposición sobre Juan de Roelas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Bien, la siguiente pregunta es una pregunta que formula el señor José Juan Díaz Trillo, pero que la va a formular...

Es que aquí pone José Juan Díaz Trillo. No lo sé, no nos consta aquí. Bueno, pero no hay ningún problema. Muy bien.

Pues, entonces, la pregunta la va a realizar la señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Dígame la pregunta, porque me acabo de incorporar.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Es una pregunta relativa a la exposición sobre Juan de Roelas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Bueno, muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado 15 de febrero finalizaba una exposición monográfica sobre Juan de Roelas en Sevilla.

Juan de Roelas es considerado, como usted conoce, señora Consejera, el precursor de la pintura barroca sevillana, y, aunque era un sevillano de pro —no era sevillano de nacimiento, pero su origen sevillano proviene de una prebenda, precisamente concedida por el conde-duque de Olivares en el año 1604, es considerado, como digo, como el precursor de la pintura barroca sevillana. Su pintura, que es muy característica, con un sentido cálido y bastante equilibrado, tiene claras influencias de la escuela veneciana, y sus obras, además, incorporan efectos de luz que son bastante característicos y que, además, las hacen inconfundibles.

Los sevillanos y las sevillanas hemos tenido la fortuna, desde el mes de noviembre hasta el pasado 15 de febrero, de poder disfrutar de una magnífica exposición monográfica de este maestro de la escuela barroca sevillana; una exposición que ha tenido su núcleo central en el Museo de Bellas Artes de Sevilla pero cuyo recorrido e itinerario no ha terminado ahí, sino que se han podido, además, contemplar muchas de sus obras y ser visitadas en sus lugares o en sus ubicaciones originales, como es el caso de la Catedral, de la iglesia de La Anunciación o de la parroquia de San Isidoro. Además, somos conscientes de que también algunas de las obras expuestas han sido objeto de importantes labores de restauración, como *La resurrección de santa Leocadia* o *La venida del Espíritu Santo*.

Por la importancia que ha tenido esta exposición para la ciudad de Sevilla, para los sevillanos y sevillanas, y, además, porque entendemos de la importancia que tiene este tipo de actuaciones impulsadas desde la Consejería para acercar la cultura a los ciudadanos y ciudadanas, nosotros queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, conocer cuál es la evaluación que hace la Consejería de Cultura acerca de la exposición de Juan de Roelas, así como de las actividades paralelas que se han llevado a cabo.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias nuevamente, Presidenta.

No sabe usted, señoría, el placer intenso que me produce oírle hablar de cultura con ese conocimiento y con esa pasión, porque es tanto como compartir la que desde la Consejería tratamos de ponerle a nuestra actividad.

Y, desde luego, la satisfacción de contar con la respuesta del público, que finalmente es el objeto de toda nuestra actividad: que los ciudadanos y las ciudadanas sientan que trabajamos para ellos, sientan que nuestro principal objetivo es acercarles la cultura. Y, para eso, bueno, tenemos que ser imaginativos, tenemos que ser creativos, y vamos poco a poco poniendo en marcha metodologías diferenciadas de las metodologías clásicas de exhibición de la obra de arte, y, afortunadamente, entendemos que van dando resultado.

La novedad, como usted decía, de la metodología de la muestra, que era, por una parte, en el museo, pero también en un itinerario que hemos sabido conectar para que pudiese verse toda la obra, y, además, el formato que hemos utilizado, han hecho que haya sido una muestra con un gran número de visitantes. Las personas que han visitado la muestra han sido 39.944, que se han acercado, o a la sala de exposiciones temporales del museo, o a las distintas visitas a los templos, que, además, estaban guiadas por monitores especializados. También es verdad que hemos utilizado el sistema de audioguías en tres idiomas, y en lenguaje para deficientes auditivos, y, en la medida en que vamos dando todas estas posibilidades, pues, naturalmente, vamos obteniendo una muy buena respuesta del público, ¿no?

Como ya hemos afirmado en anteriores ocasiones, el objetivo es hacer de los museos espacios abiertos y accesibles, con independencia de las condiciones sociales, físicas o psíquicas que tengan nuestros visitantes, ¿no?

Yo, además, tengo que decirle que esta experiencia, esta experiencia dinamizadora, y su articulación urbana, también nos han permitido que el recorrido muestre otra de las obras de arte, que es la propia ciudad de Sevilla, ¿no?, y, en esos itinerarios, en esos paseos, seguro que muchos visitantes han podido descubrir rincones de la ciudad que para los ciudadanos de Sevilla quizás son más conocidos, pero que para quienes nos visitan son siempre una sorpresa agradable. Y también es cierto que hemos...

Antes, cuando hablábamos de Ayala, estaba recordando que, en el año de su centenario, en el año 2006, yo dije en algún momento que lo habíamos convertido en autor revelación porque es verdad que el refuerzo en su difusión hizo que mucha gente lo descubriera como autor, ¿no? Bueno, pues este es el caso de Juan de Roelas también, o al menos, el objetivo que nos hemos impuesto con esta exposición: hacer que se le aporte un plus de actualidad a la pintura de una de las figuras, sin duda, más importantes, pero no tan conocidas como otras que están en su mismo universo de creación, ¿no?

La obra de Roelas, como se ha demostrado, continúa vigente y todavía sigue funcionando para el uso con el que fue concebida; así es como la mostrábamos en la parroquia de San Isidoro, en la Catedral o en la

iglesia de la Enunciación. Pero, museológicamente, la muestra se ha incardinado dentro de una de las líneas de actuación que tiene el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que es —como no podía ser de otra manera, en el caso de este museo— el atender, el focalizar la atención en los maestros de la Escuela Barroca Sevillana; y Juan de Roelas, desde luego, tuvo un decisivo papel en la introducción del gusto barroco en la Sevilla del siglo xviii. Bueno, hasta la fecha, no había disfrutado del espacio, de la atención monográfica que entendíamos debía tener, y esta exposición ha podido hacer una aportación tanto a nivel de investigación como de conservación del patrimonio de Roelas, y ha quedado también como testigo un magnífico catálogo que, sin duda alguna, hará las delicias de quienes, de una manera más pausada, quieran acercarse en profundidad a esta obra porque, entre otras cosas, contiene artículos de especialistas del momento en esta materia, ¿no?

Por darles también alguna novedad en ese sentido, decirles que el museo sigue trabajando en esta línea y que, a medio plazo, vamos a colgar sobre esta sala de exposiciones temporales una dedicada al joven Murillo; lo vamos a hacer, además, en colaboración con el Museo de Bellas Artes de Bilbao. Y también saben ustedes que estamos trabajando en la posibilidad de llevar adelante una exposición de la colección de la Casa de Alba, que está prevista para finales de este año.

Estamos convencidos, al menos así lo creemos, que tendrán tanto éxito como ha tenido, cultural y socialmente, la exposición sobre Juan de Roelas, y les animo a que sigan colaborando con nosotros en la difusión de la misma.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Y para concluir tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchísimas gracias.

Agradecerle a la señora Consejera su exposición y el que iniciativas como esta se lleven a cabo. Ya ha anunciado que va a haber más, con lo cual, desde luego, mostrarle mi gratitud y mi alegría por esa información.

Sobre todo, destacar dos aspectos que me resultan especialmente importantes: el primero, y usted lo citaba, la novedad en cuanto al itinerario, es decir, el buscar fórmulas que permitan que aún más ciudadanos puedan acercarse a esta exposición en este caso; y, en segundo lugar, el acercar y el facilitar a la ciudadanía

—por ejemplo, a las personas con discapacidad, como usted misma citaba— pues, el acercarse al mundo de la cultura, el romper barreras, que tenemos que hacerlo también en el mundo de la cultura.

Por eso, nuestro agradecimiento y animarla a que continúe, como usted misma citaba, con esa pasión que sabemos que imprime en su trabajo.

Muchas gracias.

8-09/POC-000225. Pregunta oral relativa a la queja al Defensor del Pueblo por la remodelación del Puente Romano de Córdoba

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral, relativa a la queja del Defensor del Pueblo por la remodelación del Puente Romano en Córdoba. Realiza esta pregunta la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidente.

Señora Consejera, la pregunta que traigo hoy a la Comisión de Cultura pues tiene que ver con la restauración que se hizo del Puente Romano de Córdoba. A nadie se le escapa la importancia del Puente Romano de Córdoba, que forma parte de un conjunto histórico que es Patrimonio Histórico Nacional y también Patrimonio de la Humanidad declarado por la Unesco.

Bien, la restauración del Puente Romano en Córdoba no ha estado exenta de polémica ciudadana y tampoco de confrontación política hasta el punto, incluso, de que se creó una plataforma ciudadana, una plataforma que estaba en contra de la restauración que se había hecho de dicho monumento.

Esta plataforma, hace ya más de un año, reclamó a la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba una serie de documentos de la Comisión del Patrimonio Histórico. Bien, no han obtenido respuesta y, por lo tanto, ellos han elevado una queja al Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo, a su vez, recabó la información necesaria a la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba. Concretamente, hizo este requerimiento el 22 de septiembre del 2008 y, según nos consta, parece ser que no se ha atendido esta petición de información del Defensor del Pueblo.

Y yo le pregunto si ha habido cambios al respecto, si se ha atendido ya por parte de la Delegación Provincial de Cultura dicha solicitud de información,

y, en caso de no haber sido facilitada, pues cuáles son las razones.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Yo, señora Botella, lo que puedo decirle es que hace meses que se atendió debidamente el requerimiento del Defensor del Pueblo. Yo no sé cómo le ha llegado la información para afirmar que, dos meses después de recibido el requerimiento, todavía no se había atendido. En cualquier caso, decirle que su información es errónea o está mal encaminada.

El 22 de septiembre de 2008 se recibió un escrito del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a una queja de don Juan Galán Ruiz de Aldana, miembro de la plataforma Puente Romano, solicitando informe al respecto. Dicho escrito se contesta por parte de la Delegación de Cultura en Córdoba, con fecha de salida 30 de octubre de 2008, y, posteriormente, se recibió, con fecha 7 de noviembre, un nuevo escrito del Defensor del Pueblo en el que se reitera la petición anterior sin hacer mención a la respuesta que nosotros ya le habíamos enviado. No sé qué ocurrió, pero sí que puedo deducir, por las fechas, que quizá hubo un cruce en los envíos, hasta donde acierto a llegar. A día de hoy, tengo que decirle que no se ha recibido ningún nuevo escrito por parte del Defensor del Pueblo Andaluz y entiendo que, por tanto, hemos actuado con diligencia, cumpliendo las exigencias y el respeto que merece la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía.

Y con relación a las solicitudes que ha hecho la plataforma, también entiendo que la afirmación que ha hecho es incorrecta por cuanto en tres ocasiones se ha contestado a escritos de los representantes de esa plataforma; se les ha recibido en la sede de la Delegación para mostrarles el expediente que querían consultar relativo a la restauración del puente; se les ha facilitado copia de documentos en sus visitas; se les ha hecho llegar copia compulsada de otro informe; y se les ha razonado ampliamente los motivos por los que —además de estos— no se les podían facilitar otros documentos en cumplimiento, simple y llanamente, señorías, de lo estipulado en la normativa, es decir, en la Ley de Procedimiento Administrativo. Así se lo hemos informado también al Defensor del Pueblo. Hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos, excepto contravenir la reglamentación y los procedimientos administrativos.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Botella, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien, gracias, señora Consejera.

Decirle que yo no pongo en duda, en absoluto, que la Consejería de Cultura haya remitido al Defensor del Pueblo la información que había requerido. Si usted lo dice, yo la verdad que no lo pongo en duda, en absoluto. Ahora bien, sí me que llama la atención, en este caso, pues la actitud, entonces, de la Delegación Provincial de Cultura, y me llama la atención también, pues, la política de comunicación que sigue la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba. Porque, sinceramente, pienso que, si ya habían atendido el requerimiento del Defensor del Pueblo, no hacen bien al no aclarar dicha cuestión en los medios de comunicación de la provincia de Córdoba.

Y digo que creo que no es una buena política de comunicación, este desprecio —parece— implícito a lo que puedan opinar los ciudadanos sobre actuaciones concretas en nuestro patrimonio histórico, porque fíjese usted que, precisamente, el informe que hizo Icomos sobre las obras de restauración del Puente Romano de Córdoba, que hizo el informe, precisamente, a petición del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, dice cosas muy interesantes que yo creo que la Consejería de Cultura debería tener muy en cuenta, ¿no? De hecho decía, por ejemplo: «no se debe minusvalorar la forma en que un colectivo percibe su patrimonio; olvidar esta cuestión puede llevar a que intervenciones que benefician al patrimonio y que cumplen con los preceptos técnicos más exigentes, no sean entendidas y asumidas por la población».

Y decía también este informe que no se deben forzar los cambios bruscos en la imagen del patrimonio, especialmente, cuando el calado de la intervención, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? Y te sigue diciendo que, al final, es el último párrafo, que se conmina, no solo a la propia Consejería de Obras Públicas sino también al Ayuntamiento de Córdoba y a la Consejería de Cultura a que el celo en contar con la opinión de instituciones como ICOMOS, sobre todo cuando se trata de patrimonio mundial, se haga en la fase de elaboración de los proyectos y no cuando las obras están muy adelantadas. Y te dice: «con esto no solo se evitarían controversias ciudadanas, sino que se conseguirían consensos necesarios que apartarían al patrimonio de la pugna política local tal y como viene sucediendo en Córdoba durante los últimos años».

Por lo tanto, señora Consejera, yo me alegro de haber traído esta pregunta a la Comisión aunque parece ser

que no era necesaria, porque ya se había contestado el requerimiento al Defensor del Pueblo; pero sí que es cierto, yo creo que usted debe reflexionar sobre ello, que no se debe despreciar a la opinión pública en ningún caso, y que yo creo que la política de comunicación que, sin duda alguna tendrá la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba, pues debe estar más atenta para que no se consoliden determinadas situaciones que hagan dudar del buen hacer de la Administración que usted dirige; y también le adelanto que creo que hay que estar también muy pendientes de lo que se está haciendo en el centro de interpretación, en el Puente Romano.

En este informe de ICOMOS, también, se recomienda que uno de los subproyectos por desarrollar, que ahora se está ejecutando, que es la creación del Centro de Interpretación en el desembarco del puente, junto a la puerta del puente, se adecue formalmente al entorno en el que se encuentra, en cuanto a su composición, volúmenes y materiales. Y le digo, señora Consejera, que estén pendientes de este asunto porque ya se están suscitando ciertas críticas, e incluso me consta que determinadas asociaciones de parcelistas que están en el entorno del yacimiento arqueológico de Medina Azahara están cuestionando la coherencia de la actitud de la Consejería de Cultura en cuanto al impacto que suponen las parcelaciones ilegales en el entorno del yacimiento arqueológico, insisto, la coherencia en relación con la actuación que se está siguiendo en este centro de interpretación que está justo..., bueno, está inmerso en un conjunto, como he dicho antes, patrimonio de la humanidad, y justo delante de la Mezquita Catedral de Córdoba. Por lo tanto, yo, por mi parte, nada más, señora Consejera, y muchas gracias por la información que me ha facilitado.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, y sin entrar en el debate que propone en este momento la señora Botella, porque yo sí que le ruego que no siga el ejemplo de otras compañeras suyas que hacen una pregunta y, luego, el fondo de la cuestión es otra. Yo me he remitido a contestarle lo que figuraba en la pregunta, que era con relación a esa queja del Defensor del Pueblo, ¿no? La política, la que hacemos todos, y mucho más en la gestión, y mucho más en relación con el patrimonio, siempre es cuestionable, pero lo que yo he querido dejar claro en esta respuesta es que, desde luego, no hemos actuado ni con irresponsabilidad, ni con falta de diligencia en

cuanto al respeto que le tenemos debido al Defensor del Pueblo, ¿no?

Para este debate, yo creo que deberíamos tener otros tiempos y, desde luego, para que sí quede claro este tipo de actuaciones que tienen que ver con el patrimonio, tienen siempre el informe de la Comisión Provincial que es lo que la Ley de Patrimonio, que hemos aprobado en esta Cámara, dice que ha de tener, ¿no? Es verdad que cuando estos asuntos se meten en política cobran otro calado pero, desde luego, respeto a las asociaciones, todo. Yo no sé si solicitarle a usted respeto con relación a la política de comunicación, o no, de la delegación, porque usted sabe muy bien que dependiendo del momento y de las circunstancias, hay veces que los titulares son muy grandes para la denuncia, pero luego son breves lo que nos dan para la respuesta y, por lo tanto, bueno, creo que hacemos lo que podemos en relación con la comunicación, lo que sí creo es que usted, a partir de este momento, estará con nosotros en comunicarles a todos los ciudadanos que la Consejería de Cultura ha cumplido con su obligación ante el Defensor del Pueblo.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Consejera.

Hacemos un breve receso para despedir a la Consejera y continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

8-08/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla, así como el desarrollo del Plan Museológico del mismo

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con la Comisión de Cultura.

Bien, empezamos con las proposiciones no de ley. La primera de ellas, que era una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida sobre la Casa de las Cadenas, nos han enviado un escrito a la Mesa, pues, retirando la proposición no de ley; por lo tanto, pasamos a la segunda, que está formulada por el Grupo Popular, y es la relativa a las actuaciones necesarias para la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Intervengo, en esta ocasión, para presentar una proposición no de ley, ante esta Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, en relación al Museo Arqueológico de la ciudad de Sevilla.

Creo que es un edificio realmente conocido por todos, es un edificio maravilloso de la Exposición de 1929, que forma parte, además, de un conjunto arquitectónico de primer nivel, no solo de la ciudad de Sevilla, ni siquiera de Andalucía, sino que han sido, en ocasiones, directores internacionales de cine, incluso, los que han elegido el recinto de la exposición universal para sus actuaciones, y, desde luego, la sede del pabellón arqueológico en la Plaza de América constituye, inicialmente, desde luego, una base segura para constituir un espacio de participación cultural de primer nivel en esta ciudad.

Como decía, este edificio, bueno, pues ha tenido diferentes situaciones desde que en 1929 se construyera y fuera en aquel momento pabellón de bellas artes, y, posteriormente, fue declarado Monumento Histórico-Artístico, así como Bien de Interés Cultural, en el año 1962, e incluido en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

El museo, realmente, pues, a poco que se haga un itinerario, pues, consta de 27 salas expositivas, con más de sesenta mil piezas que, en este momento, pues, se acumulan desordenadamente y con muy poco valor, puesta en valor de las mismas, a pesar, desde luego, de la excelente calidad de las obras que forman parte de este fondo museístico, siendo la sala dedicada a Roma una de las colecciones de este periodo histórico-artístico más importante de España, y que hacen situar este museo entre los mejores de su categoría.

Desde su inauguración se han llevado a cabo dos importantes actuaciones en el edificio, una de ellas en los años cuarenta y otra en los años setenta, para un mejor acondicionamiento del museo, y lógicamente nos hace pensar que toca ya una siguiente intervención de nivel.

Mediante el Real Decreto del año 1984, de febrero, se traspasaron las funciones del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, entre las cuales se encontraba la gestión de museos, y entre ellos el Museo Arqueológico de Sevilla. Para hacer efectiva esta transferencia, se firmó un convenio que, a su vez, fue actualizado en el año 1994, mediante el cual la Dirección General de Bienes Culturales pasaba a gestionar los archivos, museos y bibliotecas, conforme a la normativa vigente en ese momento. En este convenio del año 1994 se establece que es el Estado el responsable de las nuevas intervenciones, nuevas inversiones que se produzcan como consecuencia de la actualización del contenido del mismo. Y también, en otro apartado del referido convenio, se establece

que sería la Junta de Andalucía la responsable de los gastos de mantenimiento y conservación de dichos edificios.

En lo que afecta al Museo Arqueológico de Sevilla, el estado de conservación del inmueble que lo acoge hoy es realmente lamentable. Bueno, pues, a simple vista se puede apreciar que se encuentran galerías exteriores apuntaladas, grietas, asentamientos de distintas zonas del edificio, filtraciones, goteras, salas clausuradas por distintos problemas, y, lógicamente, hemos conocido, a raíz de estas visitas, la situación lamentable en la que se encuentra el museo.

Por eso nos parece fundamental reclamar e insistir en la necesidad de ampliar, modificar y establecer un proyecto museográfico para este edificio, para la rehabilitación de esta institución, teniendo en cuenta que el Ministerio es el responsable de las inversiones y la Junta responsable del mantenimiento y de la conservación.

Por estas razones, nosotros estamos interesados en conocer de primera mano qué actuaciones va a llevar la Junta de Andalucía, cómo va a reclamar al Ministerio las actuaciones necesarias en el plan museológico del Museo Arqueológico de Sevilla y si va a tener, realmente, una actuación decidida para incorporar este plan museológico sobre la marcha en las actuaciones del presupuesto del 2009.

Esto es lo que nos gustaría reclamar para la ciudad de Sevilla, para lo que nos gustaría recabar el apoyo de las distintas fuerzas políticas en esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez. Tiene la palabra en ausencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, como bien ha dicho, efectivamente, la señora Martínez, el Museo Arqueológico de Sevilla, un edificio en cuyo interés cultural, desde luego, no vamos a abundar, porque es reconocido no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino a nivel nacional e internacional, se trata de un museo, como, efectivamente, se ha dicho, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Cultura, y la gestión la tiene encomendada la Consejería de Cultura, a raíz de ese decreto de transferencia, de competencias que se realizó en el año 1994 y del convenio de gestión de ese mismo año.

Precisamente este último documento, el convenio de gestión, establece que el Estado conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de los museos y que las inversiones que se realicen en los mismos, excepto aquellas que sean puramente de conservación, tienen que ser programadas, efectivamente, por el Ministerio de Cultura. Desde ese momento, es decir, desde el año 1994, se ha trabajado sistemática y continuamente, entre la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y la Dirección General de Museos de la Consejería, como órganos que son los competentes en la planificación y en la gestión de las actuaciones necesarias para la rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla, así como para el desarrollo del plan museológico de mismo.

En el año 2006 se acuerda iniciar, entre estas dos direcciones generales, dos acciones: primero, redactar el Plan Museológico, y, segundo, impulsar un diagnóstico de actuaciones de emergencia en el edificio, que se desarrollarán a la espera de la conclusión de ese Plan Museológico, porque aprobar ese plan es imprescindible para que se pueda convocar un concurso para la redacción de un proyecto de rehabilitación integral del edificio, que realmente es lo que se demanda y lo que se está propiciando desde la Consejería de Cultura.

Inmediatamente después de este acuerdo entre la Consejería de Cultura y el Ministerio de emprender estas dos actuaciones, se inician los trabajos para elaborar ese Plan Museológico. Este documento, como sus señorías conocerán, conlleva, lógicamente, una importante complejidad técnica, porque hay que hacer análisis previos —análisis previos tanto a nivel institucional como de personal, de necesidades espaciales, de seguridad, de conservación, etcétera—, y, además, lleva una implicación de que se redacten previamente también programas básicos, como el programa arquitectónico, museológico, expositivo, etcétera; es decir, es un documento de una enorme complejidad. Pero, desde ese año 2006, como digo, se inician los trabajos conjuntamente entre ambas direcciones, para desarrollar, para elaborar el Plan Museológico.

Hasta el día de hoy, como digo, se ha trabajado, tanto a nivel técnico como de gestión, para avanzar en este documento, y hoy por hoy nos encontramos, precisamente, en la parte final para la aprobación de ese documento, al que ya se ha llegado a una versión de consenso entre ambas instituciones, y estamos a la espera de la aprobación definitiva por parte del Ministerio de Cultura. En el momento en que se apruebe —y esperamos que sea en breve— ese documento, ese plan museológico, estaremos en condiciones de iniciar el plan de rehabilitación integral del edificio, que, como digo, es nuestra reivindicación, y es el compromiso, además, de la Consejería de Cultura.

Su señoría citaba algunas intervenciones, digamos, más..., o de emergencia, que era necesario

acometer en el edificio. Y, en este sentido, nosotros le tenemos que decir —no sé si su señoría lo conoce— que desde el año 2006 se han ejecutado diversas actuaciones de emergencia en el edificio. Se estableció un diagnóstico del estado del edificio y se procedió a determinadas obras de mejora. En concreto, a través de un acuerdo con el Ministerio, se llevaron a cabo cuatro intervenciones: una intervención en el óvalo, porque era necesaria una obra de reparación, tanto por la estabilidad de la propia estructura del óvalo como desde el punto de vista de que constituye un nudo de circulación de las cubiertas y de la azotea, y fue ejecutada por la Consejería de Cultura; en segundo lugar se realizaron actuaciones en el taller de restauración, en la zona alta del taller, que han sido ejecutadas ya por el Ministerio de Cultura parcialmente; también se han realizado diversas actuaciones en las galerías, que tienen, efectivamente, los artesonados de madera apuntalados, y la cuarta actuación ha sido en la sala de exposiciones temporales, que en estos momentos se está ejecutando por parte de la Consejería de Cultura. Esas cuatro intervenciones han sido financiadas por el Ministerio. Pero, por otra parte, la aportación de la Consejería de Cultura en obras de mejora del edificio ha sido permanente en estos últimos tres años. De hecho, después de realizar un diagnóstico de las necesidades del edificio, la Consejería de Cultura ha asumido la ejecución de diferentes intervenciones en el edificio que han supuesto una inversión de más de un millón trescientos mil euros.

Por citar algunas de ellas, se ha ejecutado la adecuación —o se está ejecutando, porque se inició la obra el pasado 7 de enero— de la sala de exposiciones temporales, con un presupuesto de la Consejería superior a los ochocientos cincuenta mil euros; se han acondicionado los aseos y los vestuarios del personal, en el año 2007; se han ejecutado también obras de protección y conservación, como les decía, también en el óvalo, ejecutadas en 2008, y se han adecuado las comunicaciones verticales.

Por lo tanto, señorías —y para concluir—, desde el Grupo Socialista no vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que lo que necesita el edificio, lo que necesita el Museo Arqueológico de Sevilla, es una rehabilitación integral del edificio que solo podrá realizarse cuando esté aprobado el plan museológico; un plan museológico que, como ya he citado anteriormente, está en su fase final de aprobación, porque ya se ha llegado a un consenso y a un acuerdo entre la Consejería de Cultura y el Ministerio, y que, por lo tanto, en breves fechas estaremos en disposición de celebrar, efectivamente, que ese plan se ha aprobado, y, por lo tanto, que pueda salir a concurso la rehabilitación integral del edificio, que es nuestro compromiso y nuestra reivindicación.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Bien, ya, para cerrar, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, a mí, en primer lugar, me gustaría invitar a la diputada socialista a visitar el Museo Arqueológico de Sevilla, y también me gustaría invitar a la Consejera de Cultura, y me gustaría que viera, con sus propios medios, las obras de emergencia que usted ha relatado, y que se diera cuenta del estado en el que se encuentra actualmente el edificio.

Desde luego, la diputada socialista se contradice, cuando..., bueno, pues ustedes renuncian a apoyar una propuesta que les hacemos para acometer de manera urgente, conjuntamente y de consenso, para levantar un proyecto importante en el Museo Arqueológico de Sevilla, un proyecto museológico importante, y ustedes rechazan esta propuesta que nosotros les hacemos simplemente porque ustedes están trabajando desde el año 1994.

Pues lamento decirle que Sevilla no puede esperar al ritmo al que ustedes trabajan, y, lamentablemente, las consecuencias son que el Museo Arqueológico, hoy por hoy, se encuentra abandonado, y los trabajos que ustedes dicen haber iniciado desde el año 1994 no han dado ningún resultado.

Y dicen ahora que en el año 2006 han acordado iniciar un plan museológico, y, tres años más tarde, a fecha actual, en esta Comisión no conocemos ningún dato de ese plan museológico. Me parece realmente lamentable, y nosotros lo que demandamos es una mayor implicación de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista de Andalucía, y reclamamos una mayor exigencia al Ministerio de Cultura, en este caso, para que se concreten esos proyectos que tanto necesita la ciudad de Sevilla, más en concreto, en el museo arqueológico de esta ciudad.

Y nada más y muchas gracias.

8-09/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa a la atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

¿Qué les parece? ¿Que votemos todas las proposiciones no de ley al final, dado que hay muchos miembros de la Comisión ausentes?

Así que pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley, también del Grupo Popular, relativa a atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía, y tiene la palabra para ello el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señora Presidenta.

Para mí es una satisfacción y un orgullo poder presentar hoy aquí, en el Parlamento y en la Comisión de Cultura, una proposición que creemos que es totalmente necesaria para el desarrollo cultural integral de la microcultura, la cultura rural, la cultura de los pueblos de Andalucía.

Son muchos los pueblos y las pequeñas ciudades que tienen verdaderas inquietudes culturales, y que, en su gran mayoría, pasan desapercibidas por múltiples motivos. El motivo más preocupante para nosotros, señorías, podría ser el de la dejadez o el abandono.

Esto no ocurre del todo por la preocupación de las diputaciones provinciales, ya que, en su mayoría, los ayuntamientos siempre tienen como punto de referencia estas entidades provinciales, para que, de alguna manera, palién el esfuerzo presupuestario que significa para estos pequeños municipios el tener que hacer frente a cualquier tipo de publicación.

Pero, para que este abandono y esta dejadez, si es que ocurrieran en la mayoría de los municipios de Andalucía —que nosotros afirmamos que sí—, no siga ocurriendo, desde nuestro punto de vista existen múltiples posibilidades, múltiples formas de poder incentivar y de poder hacer realidad el nacimiento de pequeñas obras literarias que, en el ámbito del municipio, todos los días se nos presentan, tanto a los concejales de cultura como a los propios alcaldes de los ayuntamientos.

En nuestra Andalucía existen múltiples certámenes y premios patrocinados por entidades locales, por diputaciones provinciales, por empresas, por fundaciones. Pero esto no basta, y es constatable la continua necesidad de los municipios de Andalucía de publicar obras de autores locales, que, en la mayoría de los casos, no tienen recursos económicos suficientes para sufragar sus ediciones.

Esto se agrava mucho más en los ayuntamientos con menores posibilidades económicas: no solo no pueden hacer eventos culturales de cierta magnitud, sino que, simplemente, la única publicación que hacen al cabo del año tal vez sea el libro de las fiestas; ese boletín que se hace anualmente y donde se suele dar cobijo a poetas locales, a algún erudito y a historiadores de la cultura local.

Por tanto, señorías, desde nuestro Grupo parlamentario entendemos que es necesario que la Junta de Andalucía no viva de espaldas, que la Consejería de Cultura no viva de espaldas a la situación en que se encuentra la cultura en los municipios de Andalucía, y planteamos tres propuestas importantes que, desde nuestro punto de vista, serían beneficiosas y, de alguna manera, vendrían a contrarrestar la situación de abandono y dejadez en que se encuentra. Lo que hoy, aquí, nosotros proponemos es que se financie, por parte de la Consejería de Cultura, un fondo de publicaciones que, desde la particularidad local, incida en el interés general de Andalucía; que se cree un fondo para la financiación de un convenio marco, dirigido a los municipios menores de 5.000 habitantes, para la publicación de obras literarias, estudios e informes de autores locales sobre temas que sean de interés histórico, económico, literario y antropológico; y que se prevea dotación presupuestaria suficiente para la oferta de un convenio marco dirigido a las diputaciones provinciales, por parte de la Consejería de Cultura, para la publicación de obras literarias, estudios e informes de autores locales que, por su temática, sean importantes para el acervo cultural de los municipios o de las provincias andaluzas.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Socialista, la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Intervengo para posicionar a mi grupo en esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía. Y lo cierto es que, cuando se lee la exposición de motivos de esta proposición no de ley, hay razonamientos, desde luego, con los que estamos de acuerdo. Sabemos, como ustedes afirman, que en los pueblos y en las ciudades de Andalucía son muchos, desde luego, los ciudadanos con inquietudes en estos temas. Y también estamos de acuerdo en que los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, cuentan, en muchas ocasiones, con verdaderas dificultades y, sobre todo, con escasos recursos. Esto conlleva que, muchas veces, la voluntad de esos ayuntamientos no se conjugue o no vaya acompañada de los recursos económicos que serían suficientes para manifestar o para poner de manifiesto esa voluntad.

Pero si ello es cierto, no es menos cierto que piden o se proponen medidas en esta proposición no de ley, diciendo además que «es necesario que la Junta de Andalucía tome conciencia» o, como dice o ha dicho su portavoz, el señor Armijo, que «la Junta de Andalucía no esté de espaldas a esa realidad». Y lo cierto es que ya se cuenta con instrumentos que contribuyen al apoyo de las publicaciones locales de interés para Andalucía. Por lo tanto, la Junta de Andalucía no es necesario que tome conciencia de esta realidad cultural, porque ya tiene esa conciencia y una conciencia que se demuestra, además, en el trabajo que se viene haciendo desde hace muchos años —no es nuevo— y que, desde luego, se está haciendo en este momento.

Como bien saben, la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental contempla, como una de las medidas recogidas dentro del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía, promocionar el sector del libro andaluz; lo que se articula mediante ayudas a la producción editorial a través de subvenciones, que se rigen, como bien usted sabe, por una orden del año 2006, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción de interés cultural para Andalucía.

Estas ayudas se vienen convocando anualmente y, como sabe, sus destinatarios pueden ser, tanto empresas privadas, personas físicas o jurídicas, o también instituciones sin ánimo de lucro, para las publicaciones periódicas; y se pueden acoger a las mismas, pues tanto obras editadas como proyectos de edición y publicaciones periódicas.

A través de estas subvenciones, las editoriales depositan un número determinado de sus publicaciones en las bibliotecas públicas provinciales, desde donde se distribuyen a los distintos municipios de cada una de las provincias. Es más, la Consejería de Cultura ha sido siempre consciente de la importancia de las publicaciones de autores locales y/o de temática local, de la importancia que tienen esas publicaciones para los ciudadanos y del fondo cultural, desde luego, que estas representan para esos municipios y para esas provincias.

Por ello, la Ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, indica que las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, deben adquirir toda la producción, en cualquier soporte, de obras de autores y temas locales o de sus zonas geográficas, de tal manera que se conviertan en centros de investigación y documentación de temas relacionados con la cultura e historia de su entorno.

La adquisición de estos materiales se facilita mediante un programa de subvenciones que, con destino a las bibliotecas públicas de titularidad municipal, convoca anualmente la Dirección General del Libro y

del Patrimonio Bibliográfico y Documental, además, en dos modalidades:

Un lote bibliográfico fundacional, que son subvenciones para la adquisición de fondos bibliográficos en bibliotecas públicas de nueva creación, y las bases reguladoras de esas subvenciones incluyen entre los requisitos para su concesión que el fondo que se adquiera deberá estar compuesto en un 10% de obras referentes a Andalucía y un 10% de obras relacionadas en función del lugar donde se ubique esa biblioteca.

La otra modalidad es un lote bibliográfico de incremento o dotación bibliográfica extraordinaria. Son subvenciones para la adquisición de publicaciones de bibliotecas en funcionamiento y permiten otorgar al solicitante una cantidad proporcional a la inversión realizada por el ayuntamiento titular del servicio, por el ayuntamiento titular de la biblioteca, o, dependiendo de la modalidad, otorgar una cuantía proporcional a la población del municipio a partir de una cantidad fija por tramos de población, que tengo que decirles que en la convocatoria actual ha sido ampliada para atender de forma más extensa a los municipios, precisamente, que son más pequeños, que cuentan con menor población y entendemos también que con menos recursos para atender esta necesidad.

En los dos casos, el crédito estipulado es de libre disposición para el titular del servicio, que puede adquirir, en función de las demandas de sus usuarios, de los servicios que se prestan y de las necesidades existentes, todas aquellas publicaciones que considere, desde luego, de interés para la población a la que atiende.

Por lo tanto, como les decía al principio, nuestro posicionamiento va a ser negativo a esta iniciativa del Grupo Popular por las razones que le he dicho, que yo creo que demuestran, sobradamente, que hay interés, que se ha trabajado, que se viene trabajando, que se sigue demostrando en el día a día, y que, desde luego, bueno, pues que estamos completamente de acuerdo con que hay que atender esas inquietudes y hay que atender, también, cuál es la situación de muchos pueblos.

Pero, como digo, no es un abandono, por consiguiente, de la Junta de Andalucía, sino que, muy al contrario, ha estado presente en toda su política, en todas las actuaciones y en todos los instrumentos que ha puesto en marcha a lo largo de de estos años.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Y para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía nuestro portavoz, el eminente profesor don Antonio Garrido, en sede parlamentaria y con ocasión del último debate presupuestario, que «el Gobierno de la Junta de Andalucía debería haber hecho un gran esfuerzo en materia de cultura en estos momentos de crisis. Precisamente —apuntaba— ahora que buscamos la renovación estructural de un nuevo modelo productivo —y concluía—, no ha habido voluntad política del Gobierno socialista para hacerla».

Efectivamente, esa es la situación en la que nos encontramos, en materia de cultura, en Andalucía. Y nos encontramos porque, aun compartiendo esta primera reflexión, como no podía ser de otra manera, el profesor Garrido ponía sobre la mesa lo que no se está haciendo. De los dos pilares básicos de las actuaciones en materia cultural como las entiende mi grupo —el aspecto constante, el valor patrimonial y el aspecto variable— las nuevas industrias culturales, desde nuestro punto de vista tendría importancia supina, en este caso que nos ocupa, el de las nuevas industrias culturales.

¿Estaría enmarcado dentro de las nuevas industrias audiovisuales? Evidentemente no. ¿Estaría enmarcado dentro de las nuevas tecnologías? Evidentemente no. Pero sí estaría enmarcado dentro de los yacimientos culturales. ¿Son nuevas estas publicaciones, es nueva esta situación cultural de demanda y de oferta en los municipios? No, por supuesto que no, siempre ha existido. Entonces ¿qué es lo nuevo? Pues lo nuevo es sencillamente su puesta en valor. Es nuevo porque haría confluir todos los esfuerzos realizados por ayuntamientos, diputaciones, obras socioculturales de las cajas de ahorro, dotaciones de responsabilidad social corporativa de las empresas, fundaciones. Haría confluir, como digo, en un fin que es el que hoy ponemos encima de la mesa, que no se pierda ni una sola creación literaria, histórica, de cualquier manifestación de las artes, o de las letras, o de las ciencias, que surja en el ámbito rural, porque los ciudadanos que viven en los municipios de Andalucía, en los pequeños municipios de Andalucía, son tan ciudadanos de primera, tienen tanto derecho a la oportunidad que les pueda ofrecer la sociedad, que les puedan ofrecer las instituciones públicas como otro cualquier ciudadano que viva en una ciudad.

Por tanto, debemos recorrer este camino, el camino de poner en valor las aportaciones culturales de los habitantes de los pueblos de Andalucía, no con una primera etapa, que ya está ahí, los autores locales están ahí, se costean sus propias publicaciones, a veces les ayudan los ayuntamientos, a veces llevan detrás de su creación publicidad desde una empresa de hormigones hasta una panadería, pero están ahí, son una realidad

cultural de Andalucía, a la cual nosotros no podemos volver la espalda.

Luego ese primer paso está ahí, ¿de qué se trata?, ¿qué es lo que quiere hacer nuestra proposición no de ley? Andar un segundo paso, y ese segundo paso es desde la mera existencia de la realidad cultural, el quitar el velo a lo que hasta ahora nadie está haciendo y todo el mundo dice que hace, que es organizar, publicitar, hacer un valor añadido a la cultura andaluza que nos permita que en nuestra tierra, que los creadores de nuestra tierra tengan las mismas oportunidades sea el sitio donde resida.

Por tanto, para esta segunda propuesta, que es fruto de un plan, evidentemente, mucho más ambicioso, no nos valen las excusas, no nos vale decir lo que estamos haciendo, porque aun en el reconocimiento de lo que se está haciendo, la realidad cultural es que los pequeños autores, los creadores de los municipios pequeños de Andalucía tienen que estar pendientes, ya le digo, del favor del concejal, de la aportación pequeña del ayuntamiento, de la solidaridad de los vecinos del pueblo, que compran esos ejemplares para que mengano o perengano que tienen una serie de actividades artísticas pueda seguir vendiendo libros, o pueda publicar el próximo libro, y, evidentemente, no es suficiente, porque estamos en ese punto de partida.

La segunda etapa, la que nosotros proponemos es la de hacer confluir todas y cada una de las iniciativas que ahora mismo ya existen, pero no están organizadas. Muchas obras sociales están publicando y están incentivando exposiciones de autores locales, muchos ayuntamientos lo están haciendo, evidentemente, las diputaciones provinciales también lo están haciendo.

Por tanto, no entiendo por qué si lo que se está haciendo ya está ahí y se necesita más por hacer, el Grupo Socialista no apoya esta proposición no de ley. De verdad que no lo entiendo, tal vez tendríamos que remontarnos a su propia ideología, donde ustedes dogmáticamente siguen anclados, para ver cómo no se le puede dar una oportunidad a la libre creación de los habitantes de las zonas rurales y de los municipios de Andalucía.

Usted, señora portavoz, me hablaba de que están de acuerdo en algunas partes de la exposición de motivos. Es un buen punto de encuentro, es un buen punto de inicio para un trabajo que no termina aquí, sino que está empezando aquí, por lo menos por parte de nuestro grupo político.

Estamos también de acuerdo, según sus palabras, y así consta en el *Diario de Sesiones*, la falta de los recursos de los pequeños ayuntamientos. Creo que en lo que no estamos de acuerdo es en que posiblemente al Grupo Socialista le haya molestado el que se hable de que, tal vez se haya malinterpretado, el motivo que podría ser más preocupante para las administraciones públicas es el de la dejadez y el abandono. No

deberían haberse preocupado sus señorías si ese no era el motivo, pero, evidentemente, los instrumentos que me ha puesto usted encima de la mesa son dos instrumentos que han quedado obsoletos, están ñoños. El incentivar a editoriales, evidentemente, las editoriales que son empresas y que se mueven por el justo criterio del lucro no van a ir a buscar a un poeta local para publicarle sus primeros poemas. O me habla de las empresas privadas, evidentemente las empresas privadas no van a ir a buscar a un pintor a un pueblo de Jaén para hacerle una exposición.

Me hablaba de que hay una ley por la cual las bibliotecas tienen que tener un cupo de libros de escritores, de autores que estén en el entorno de esa biblioteca. Señora diputada, usted sabe que eso no se está cumpliendo, porque muchas veces la Consejería de Cultura ni sabe las publicaciones de autores locales que hay.

Creo que hoy ustedes han perdido una oportunidad de entrar en lo que va a ser la nueva cultura, el nuevo aspecto cultural de los tiempos venideros, evidentemente ese aspecto pasará, porque el tamiz para seleccionar la calidad se haga más pequeño, y por ese también más pequeño, en igualdad de oportunidades, seguramente, mañana tendremos muchos autores locales que pasarán a formar parte de la historia de las artes y de las ciencias de Andalucía y de España.

Muchas gracias.

8-09/PNLC-000102. Proposición no de ley relativa a la Fundación Odón Betanzos Palacios, Huelva

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.

Pasamos a la última proposición no de ley de esta Comisión, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a Fundación Odón Betanzos Palacios.

Tengo que decir, antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, que se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, que ha sido calificada favorablemente por la Mesa, y que pregunto: ¿la tiene el portavoz del Grupo Socialista? Sí, estupendo.

Bien, pues entonces, pasamos ya al debate de la proposición no de ley, y para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

La iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos remite a la figura y obra de una personalidad, nacida en la provincia de Huelva, pero con una dimensión internacional. Como esta mañana nos referíamos a Francisco Ayala, me viene a la memoria ahora aquella expresión de la España peregrina, a la que, de alguna manera, también pertenece este insigne onubense, como es Odón Betanzos, por cierto, una España peregrina no puedo eludir referirme a lo que ha dicho el anterior interviniente sobre esta ideología que defendemos los socialistas y que la ha calificado de dogmática, de cerrada, de estática. Bueno, yo diría que esa ideología es muy cercana, precisamente la nuestra, a la de esa España peregrina que para nada creo que se pueda acusar de dogmática, sino que más bien habría que acusar de dogmatismo a esa otra España, no otra España, diría yo: a los gobernantes que tuvo España durante la dictadura.

Dicho esto, la figura y obra de Odón Betanzos adquiere relieve no solo literario, sino también filológico, cultural, y es quizás en esta vertiente en la que hoy se manifiesta esta iniciativa del Partido Socialista.

Odón Betanzos Palacios nació en el año 1925 en la localidad de Rociana del Condado, de Huelva, y falleció hace no mucho, en el año 2007, en la ciudad de Nueva York. Descansa hoy en paz en el cementerio de Rociana del Condado. Y digo bien en paz, en paz porque, seguramente, la vida de Odón Betanzos, de Odón, podemos decir también, puesto que hay personas aquí que lo conocieron personal y estrechamente, podría decirse que era una vida bien cumplida, bien cumplida no solo en el aspecto humano, social, profesional, familiar, sino muy bien cumplida en el aspecto que hoy nos ocupa, en el aspecto de la difusión del español en el mundo. Pero también fue un destacado escritor, quiero que quede constancia de la labor creativa de Odón Betanzos, desarrollada a lo largo de toda su vida, pero especialmente recogida en dos antologías muy significativas, una del año 1969, denominada *Santidad y guerrería*, y otra titulada *Hombre de luz*, del año 1972. Y, además, una obra mayor desde el punto de vista narrativo, en este caso, que es *Diosdado de lo alto*, publicado en dos partes, ya al final de su vida, en los años ochenta y noventa. Y, luego, el último libro que publica y que a mí me parece conmovedor, que es dedicado a la muerte de su hijo; además, los sonetos de la muerte, precisamente.

Aparte de esa obra literaria, creo que muy interesante y que ha dado lugar a un premio, hoy en día de una extraordinaria importancia, el premio internacional de poesía que lleva su nombre, que tiene una importante repercusión en España y en los países, sobre todo, iberoamericanos; decía que hoy nos queremos referir, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sobre todo, a su labor filológica, a su labor de agitador cultural, también, nada más y nada menos que en Norteamérica, en Norteamérica en los años sesenta, setenta,

concretamente en Nueva York, Odón Betanzos, que es doctor en la Universidad de Nueva York, imparte clases de español, pero, además, crea una editorial, la editorial Mensaje, que se convierte en un foco de interés para la cultura hispana en aquellos momentos. Lo hace de la mano de un buen amigo, que fue también otro peregrino de aquella España, que fuera Ministro de la II República, don Eloy Vaquero, y, posteriormente, ya Odón Betanzos participa de distintas asociaciones culturales de Nueva York y de Norteamérica, y también de la América hispana, concretamente de la Hispanic Society, forma parte, y de la Academia Norteamericana de la Lengua, que se crea en el año 1973 y de la que sería director cinco años después, en el año 1978, y hasta su muerte en el año 2007. Tarea importantísima en la propia introducción, nos referimos al gigante del norte, como un término martiano, porque por Estados Unidos y el imperio del inglés en aquel país, en aquellos momentos, resultaba más que complicado proteger, difundir el español. Yo creo que lo hace de un modo casi heroico en aquellos tiempos; hoy en día es verdad que hablamos de otra realidad muy distinta, pues, treinta años después de aquella tarea que asume Odón Betanzos, el español es hoy una realidad brillante en Estados Unidos, pujante, imparable; un fenómeno no solo lingüístico, sino también cultural, donde el protagonismo de esa Academia Norteamericana tiene un lugar especial y destacado. Por tanto, en esa misma línea, queremos reconocer no solo aquí públicamente esa labor, sino también la tarea que llevó a cabo Odón Betanzos como coordinador de los distintos encuentros, los primeros, habría que decir, de las academias españolas de la lengua, ¿eh?, o de la lengua española, mejor dicho. Él fue, además, miembro correspondiente de distintas academias, de Guatemala, de Filipinas, de la chilena, la colombiana, la nicaranguense, y fue un auténtico promotor de todos esos encuentros que hoy se han convertido ya en habitual costumbre, la reunión no sé si bianual, no recuerdo ahora bien, de las academias de la lengua española.

Por toda esa labor cultural y de defensa de la lengua española, Odón Betanzos, entendemos que su fundación y su figura cumplen los requisitos idóneos para que en Andalucía, concretamente en Huelva, pero en Andalucía y para el mundo, su fundación, creada en el año 1986, mostrando además una enorme generosidad, forme de alguna manera el núcleo central de investigaciones, difusión, en torno a la lengua española. Y con esto me quiero referir y unir esta iniciativa a la que ya presentamos y que se aprobó también, por unanimidad de la Cámara, con la abstención, si no recuerdo mal, de Izquierda Unida, relativa a las actas de la lengua española, otro movimiento a favor de la lengua y de los estudios de la lengua española, promovido por una caja, en este caso una caja andaluza, Cajasol, y por una fundación presidida por un andaluz, la Fundación Blu. En esta misma línea de apoyo y difusión

del español iría la iniciativa que voy concretando, que tendría, por una parte, que ver con algo que ya está ocurriendo, que es el traslado de la donación que hace Odón Betanzos de su biblioteca, una importantísima biblioteca, de más de catorce mil volúmenes, que, además, contenía la biblioteca heredada de don Eloy Vaquero, al que me referí anteriormente, una biblioteca, además, de un notable interés filológico. Ese traslado ya se está produciendo a la fundación en Rociana; de hecho, ya se ha culminado, si no me equivoco, en el mes de febrero, gracias a un convenio que se firmó en abril del año pasado entre la Consejería de Cultura, la diputación provincial y la propia fundación Odón Betanzos. Eso ha permitido, repito, este traslado, convirtiendo ya, desde hoy mismo, a la fundación en un referente para la investigación y el estudio en materia literaria, en general, y, en particular, también, en la referida a esta iniciativa, de análisis y difusión de la repercusión del español en el mundo y de sus indudables valores culturales, sociales y económicos también.

El segundo punto... Bueno, con este punto creo que se está cumpliendo esa tarea, lo que animamos, lógicamente, instamos a la propia Consejería a que se complimente, con las labores que tienen que llevarse a cabo, posteriores, de archivo, de catalogación, e instamos, también, a que se incorpore a la red andaluza de archivos y bibliotecas, por la importancia de la donación.

En segundo lugar, y como ya viene ocurriendo, que en colaboración con otras instituciones, y digo que viene ocurriendo puesto que está colaborando la diputación provincial, la propia fundación que preside la viuda de Odón Betanzos, doña Amalia Míguez de Betanzos, o Amalia Betanzos, como a ella le gusta que la llamen, aquí y en Estados Unidos, y decía que hay ya una colaboración estrecha entre distintas administraciones, incluido también el ayuntamiento de la localidad, y aquí hace una referencia, la enmienda, en este segundo punto, a la cooperación y a la promoción de los estudios específicos relacionados con la difusión del español en el mundo, que luego lo comentará el proponente, pero que, de antemano, quiero decirle que tiene todo el sentido y que será aceptada.

Y, por último, en tercer lugar, lo que queremos es que, a partir de este compromiso, que tiene ya un cauce, entendemos que habitual, puesto que la fundación viene recibiendo subvenciones más o menos genéricas para actividades literarias, entre ellas el premio Luisillo, que también lo convoca la propia fundación para la literatura infantil; también ha recibido subvenciones para reformas y acondicionamiento de la casa donde está ahora mismo la fundación, y otras, como la última, excepcional, para el traslado —que acabo de mencionar— de la biblioteca de Odón Betanzos. Lo que queremos con este tercer punto es que se establezca un compromiso, abierto en el sentido de la oportunidad, de la demanda también de esos estudios e investigaciones, para que se puedan atender desde la Junta de Andalucía —y

voy terminando—, desde la Consejería de la Junta, las necesidades de una fundación que queremos, y ese es el espíritu fundamental de la iniciativa— centralice, de alguna manera, los estudios en favor del español, de difusión del español en el mundo y en Andalucía. Creemos que es la figura que mejor puede representar ese compromiso, que lo hizo en los tiempos más difíciles, y que ha dejado un legado tan importante como el de la Academia Norteamericana de la Lengua y el de su propia obra, como dije al principio.

Nada más y muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Pocas veces, muy, muy pocas veces podré intervenir en este Parlamento con la emoción con la que lo hago ahora. Desde el año 2000 al año 2004 tuve un contacto cotidiano, directo, con una persona a la que se le puede aplicar con justeza el que era un hombre bueno. El verso de Machado le venía a Odón Betanzos como anillo al dedo.

Odón Betanzos era un andaluz universal, un español profundo y una persona profundamente, también, sensible y emocionante. El último almuerzo antes de volver a España que yo tuve fue con él. Lo recuerdo, con su boina, con su gabardina, con su bondad... No era para nada una persona extremista, para nada era una persona dogmática; al contrario: siempre buscaba el acuerdo, el que todo el mundo se sintiera participe de lo que era su gran pasión. La gran pasión de Odón Betanzos fue la literatura. Yo podría estar aquí hablando de Odón hasta mañana, y no lo puedo hacer. Pero él cambia su vida radicalmente, lo que era su carrera de marino mercante, ¿no?, por su gran vocación, que era la literatura: la literatura entendida en una doble vertiente, como estudios literarios y como creación —y a ello se ha referido el portavoz del Partido Socialista—, tanto en narrativa como en poesía; sobre todo en poesía, que era lo que más le emocionaba.

Claro, que yo hable aquí de Odón Betanzos es muy complicado, porque él fue la persona... Él me propone —ustedes me van a disculpar que utilice tanto la primera persona, pero qué le vamos a hacer; no puedo hacer otra cosa—, él me propone como académico correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, y me contesta a mi discurso pronunciado en la Universidad de Columbia. Y después me propone como numerario.

Y yo recuerdo aquella conversación: «Pero, Odón, yo no tengo méritos para ser numerario». «¿Cómo que no?», con aquella voz que él tenía... Y, efectivamente, gracias a Odón Betanzos, yo soy académico numerario de la Norteamericana de la Lengua, y de nuevo contestó mi discurso en la misma universidad.

Odón tuvo una tragedia personal terrible, que fue la muerte de su hijo; una muerte en un accidente absolutamente imbécil, porque no se puede calificar de otra manera —resbaló en un escalón—. Era un abogado brillantísimo, joven, con un futuro extraordinario... En Estados Unidos es muy frecuente que las promociones celebren una fiesta todos los años, y él llegó a la fiesta, resbaló en el escalón subiendo y murió, se dio un golpe y murió.

Bueno, pues yo no he conocido una persona que llevara esa tragedia de su único hijo con más dignidad, con más dignidad y con mayor fe. Y no son estos tiempos propicios para hablar ni de fe ni de religión; pero dejo claro aquí, y mi honor empeñado, que Odón era un hombre de una religiosidad profundísima. Y digo «religiosidad», no digo nada que tenga que ver con la Iglesia y la jerarquía eclesiástica. Estoy hablando del sentimiento religioso, profundo sentimiento religioso.

Nos honró como Consejero del Patronato del Instituto Cervantes, que yo creé, y a mí, con esta proposición de ley, cuando me lo dijo el portavoz del Partido Socialista, le dije que me iba a resultar muy difícil, incluso, no emocionarme al apoyarla. Claro. ¿Quién no va a apoyar, quién no va a apoyar la labor de Odón? Que, además, fue de ida y vuelta, porque no solo fue en Nueva York, no solo fue en América, no solo fue la Academia —la Academia a la que me honro en pertenecer, y que fue fundada por Juan Corominas, o Joan Corominas, por Tomás Navarro Tomás; es decir, de lo mejor que ha tenido la Filología Española—, sino que su labor también está aquí. Porque él fue onubense hasta que murió. Su Rociana..., eso era... Y ahí crea la fundación, ahí crea la fundación. Son dos en realidad, prácticamente es como si hubiera dos fundaciones: una que es más propia de nuestras materias, y otra que demuestra su profundísimo amor por los animales, y también por las personas, personas de edad... Es que tanto él como su mujer fueron dos personas entregadas, idealistas y admirables.

De manera que nuestro grupo se une gozosísimamente, emocionadamente a esta proposición, en la que pretendemos que la difusión del español, ese tesoro que él amaba por encima de cualquier otra cosa, que la difusión del español lleve el nombre de Odón Betanzos, lleve el nombre de Huelva, lleve el nombre de Andalucía.

Nosotros, por supuesto, vamos a votar que sí, y agradecemos que se nos haya aceptado la enmienda. Es una enmienda, simplemente, en el sentido de que, especialmente en Estados Unidos, los trabajos que se hagan, pues se atiende a la que fue la niña de sus ojos: la Academia —la que es nuestra niña de nuestros ojos: la Academia—.

De manera que solo diré, para terminar, que él mismo me regaló la medalla de académico; o sea, que la medalla de académico que yo tengo en mi casa me la regaló Odón Betanzos.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Garrido.

Y ya, para terminar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Señora Presidenta. Señorías.

No podía tener mejor defensor de esta iniciativa que el señor Garrido Moraga, que es miembro, además, de la Academia que tantos años dirigió Odón Betanzos. Y creo que, además, esta es una iniciativa que abunda en algo que seguramente no fue tan valorado aquí, en España, en Andalucía, de la labor de Odón, como era su calidad y la importancia de su trabajo en la difusión del español —repito—, ahora tan en boga y con tanto instrumento, entre ellos el Instituto Cervantes, que también dirigió el señor Garrido Moraga. Y, en ese sentido, creo que Andalucía toma, de alguna manera, una posición de vanguardia, con la iniciativa que tomamos el 12 de junio, con la que hoy tomamos, y que espero, además, que sea una iniciativa con un desarrollo fructífero, a través de la cooperación y de la implicación, que estoy seguro que la va a tener la Consejería de Cultura.

Yo terminaré como empecé mi intervención, refiriéndome a la personalidad de Odón; que yo creo que él estaría encantado, también, por lo que lo traté, de que hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía, se estuviera hablando de su obra y del trabajo que hizo en circunstancias tan difíciles.

El monumento a Odón Betanzos, esta persona tan buena, como ha señalado el profesor Garrido Moraga, está en el plaza de El Llano, en Rociana, y él me contaba que mira hacia la esquina donde estuvo encarcelado su padre, posteriormente fusilado. Y, como ha hecho alusión el señor Garrido Moraga a la tragedia de la muerte del hijo, Odón vivió entre dos tragedias, la del hijo y la del padre, con lo cual hace todavía más grande, más admirable esa calidad humana, esa bondad, esa fe, en un sentido religioso de la palabra muy profundo, y, sobre todo, una lección moral; en ese sentido no tengo más que subrayar la calidad humana de la persona que hoy estamos nombrando aquí.

Y quisiera hacer algo que no sé si es protocolario o muy protocolario desde el punto de vista parlamentario pero, dado que se trata de una persona que tanto

amó la Democracia, que tanto amó la cultura, yo, me gustaría terminar mi intervención leyendo un soneto de Odón Betanzos Palacios para que conste en acta, «Adiós al tiempo y adiós la amanecida».

«No tengo otro pensar que recordarte,/hijo del alma que te fuiste entero,/ ni otro camino que morir sin verte,/ adiós al tiempo, adiós la amanecida./ Por aire mismo sin luz de otra parte/ traspasaste el camino tan ligero./ Adiós con mi pena tan de quererte/ hijo de mi ala sangre y de mi vida./ Por los densos caminos de misterio/ tu voz sin voz se atormentó en la nada/ de la misma forma que me ahogo solo./ Ya ves, hijo, tu solo cementerio/ como sola se quiebra mi alma atada/ a tu cuerpo de muerto, hijo Manolo.»

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues después de este final tan extraordinario del debate de esta proposición no de ley, pasamos, señoría a las votaciones.

Señor Garrido, un poquito de orden.

Bueno, vamos a pasar a la votación de las distintas proposiciones no de ley. Bueno, la primera proposición no de ley, como ya dijimos, se retiró por el grupo de Izquierda Unida, así que vamos a pasar a la votación de la segunda proposición no de ley, que era del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la restauración del Museo Arqueológico de Sevilla.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la segunda votación, que es de la tercera proposición no de ley, relativa a la atención a las publicaciones locales de interés para Andalucía, presentada por el Grupo Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos ya a la tercera votación, de la cuarta proposición no de ley, relativa a la fundación Odón Betanzos Palacios, presentada por el Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Queda terminada esta Comisión. Hasta luego.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía